



**LICEO BICENTENARIO
INDÓMITO DE PURÉN**

EXCELENCIA
INTERCULTURALIDAD
SANA CONVIVENCIA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO BICENTENARIO INDÓMITO DE PURÉN
2025

INDICE

Identificación del Establecimiento	Pág. 4
Presentación	Pág. 5
Reseña Histórica del Establecimiento	Pág. 6
Antecedentes del Establecimiento	Pág. 7
Oferta Educativa: Planes de Estudio	Pág. 9
Otros Antecedentes	Pág. 15
Infraestructura del Establecimiento	Pág. 16
Diagnóstico Institucional	Pág. 17
Índice de Eficiencia Interna	Pág. 24
Resultados de Mediciones Externas	Pág. 25
Programas y/o Proyectos en Ejecución	Pág. 26
Organigrama Institucional	Pág. 30
Horario de Funcionamiento	Pág. 31
Nómina Personal del Establecimiento	Pág. 32
Fundamentos: Misión y Visión	Pág. 35
Principios	Pág. 35
Perfil del Estudiante	Pág. 37
Perfil del Director o Directora	Pág. 37
Perfil del Docente	Pág. 39
Perfil de la Jefatura Técnica	Pág. 41
Perfil del Inspector/a General	Pág. 42



Perfil del Profesor/a Jefe	Pág. 42
Perfil del Asistente de la Educación	Pág. 43
Perfil del Apoderado	Pág. 43
Propuesta Curricular	Pág. 44
Fundamentos	Pág. 47
Objetivos Estratégicos del Establecimiento	Pág. 53
Cronograma de Seguimiento	Pág. 80
Firmas de Respaldo	Pág. 81
Anexos: Plan de Atención a la Diversidad	Pág. 82



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECTOR(S)	HECTOR CASTRO SALGADO
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	IMPERIAL 149
R.B.D	5509-3
COMUNA	PURÉN
FONO	45 2 463268
E-MAIL	liceobip@liceobippuren.cl
FECHA DE CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Res. Ex. Nº4067/2010 Nº049 del 23/02/2011
DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCIÓN EDUCACIONAL DEL ESTADO	08638
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
NIVEL Y MODALIDAD	7ª Y 8ª ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA
PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS	-----
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A JUEVES: 08:00 a 19:00 hrs. VIERNES: 08:00 a 14:00 hrs.
Nº DE DIRECTIVOS	03
Nº DE DOCENTES	36
Nº DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	23

1.- PRESENTACIÓN

EL LICEO BICENTENARIO INDÓMITO DE PURÉN, ubicado en la comuna de Purén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, es un Liceo Científico Humanista, que fue creado como Liceo Reconvertido de la Escuela Marcela Paz, infraestructura en la cual funciona actualmente.

El promedio de escolaridad de sus apoderados alcanza a los 6 años. El **83%** de los estudiantes se encuentra en estado de vulnerabilidad. El porcentaje de vulnerabilidad para el año 2025 en Enseñanza Básica alcanza el 83% y en la Enseñanza Media alcanza el 82%.

La Escuela Reconvertida a Liceo Bicentenario Indómito de Purén, ingresó a Jornada Escolar Completa Diurna (JEDC) en el año 2004, creándose en el año 2006 el Proyecto de Integración para atender a los niños y niñas con necesidades educativas especiales desde 1° de EGB a 6° de EGB, condición que se ha mantenido a la fecha, actualmente como PIE (PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR) desde 7° año EGB a 4° año EM.

Desde octubre de 2008 está recibiendo la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en atención a los altos índices de vulnerabilidad escolar (IVE) de su población estudiantil.

2011: 96,32%	2012: 94,4%	2013: 89,5%	2014: 88,4%	2015: 85,3%
2016: 86%	2017: 82,8%	2018: 88,9%	2019: 90,5%	2020: 90%
2021: 90%	2022: 84%	2023: 81%	2024: 84%	2025: 83%

La categorización del Liceo Bicentenario Indómito de Purén, según la Agencia de Calidad es NIVEL ALTO. Los alumnos prioritarios y preferentes al año 2025 alcanzan a 383 de una matrícula de 411 estudiantes, correspondiente al 93%.

Al Liceo Bicentenario Indómito de Purén, como se señaló anteriormente, asisten estudiantes de condición socioeconómica media baja a baja, sumado a la escolaridad promedio de los apoderados de 6 años, manejan una herencia sociolingüística básica, que se opone a los requerimientos de las exigencias escolares actuales. Bajo estas condiciones, se requiere un Plan de Estudio que fortalezca los sectores de Matemática, Lenguaje y Comprensión del Medio Naturaleza y Sociedad, Historia y Ciencias Sociales, apoyados con la estrategia del Plan de Mejoramiento Educativo como asimismo los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

Como identidad y valorando la cultura local, incorpora los conocimientos de la Lengua y Cultura Mapuche a los planes de estudio a través de las horas de Libre Disposición, asesorados por el conocimiento del Educador Tradicional elegido democráticamente por las Comunidades Mapuches de la comuna. Cuenta con 114 estudiantes que equivalen a un 28% de estudiantes con descendencia mapuche al año 2025.

El proceso educativo se implementa a través de un liderazgo situacional a nivel de comunidad educativa, y muy especialmente de la práctica pedagógica, que permita superar los desafíos propios de la situación descrita a través del involucramiento de todas las personas que conforman la Unidad Educativa. Una pedagogía afectiva que enseñe al estudiante a valorarse a sí mismo, para conocerse y gobernarse, de esta manera podrá proponerse metas y fines, que se traduce en la voluntad para hacer y mantener el esfuerzo personal que lleve al logro de las mismas (Proactividad y Trabajo), valore el conocimiento y a los otros, de los cuales puede aprender y compartirlos, con actividades de Libre Elección fuera del horario lectivo para favorecer la sana convivencia, el cuidado y autosuperación de sí mismo, con talleres de autoconocimiento, autoestima, habilidades cognitivas para la mejora de la afectividad intrapersonal asesorado por psicólogos como profesionales de apoyo a modo de prevención primaria y secundaria de conductas disruptivas.

Implementa un Plan de Orientación Vocacional para atender las necesidades de los y las estudiantes en cuanto a su proyecto personal y orientación a estudios superiores.

El PEI es el producto de la reflexión que realizan los integrantes de la comunidad educativa considerando su Misión, Visión, Sellos Educativos y Principios Institucionales, en función del proyecto formativo de excelencia que desarrolla y en función de los resultados. El valor real del PEI, está en la traducción del quehacer diario del mismo, a nivel individual, grupal y colectivo en las distintas áreas y estamentos descritos.

El presente PEI entrega referentes claros para la institucionalización de los procesos que conducirán a impartir una educación de calidad que satisface las necesidades educativas de las familias que nos prefieren.

1.1.- RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO

La comuna de Purén, se ubica en la provincia de Malleco: colindando con la Octava Región por el noroeste. Las comunas aledañas son: Los Sauces a 24 km., Lumaco a 25 km. y Contulmo a 20 km. Todas estas comunas tienen liceos polivalentes o Técnico Profesionales con infraestructura moderna.

El origen de la población estudiantil que atiende la Educación Municipal es un 30% rural y el 70% pertenece al sector urbano aproximadamente, el DAEM proporciona movilización para el traslado de los estudiantes del sector rural. En la comuna existen cuatro escuelas de EGB que atienden estudiantes desde NT1 a 8° año de EGB.

En la comuna existe otro Liceo Humanístico-Científico que cuenta con tradición formadora en la Comuna de Purén, el Liceo María Aurora Guíñez Ramírez.

La Escuela Marcela Paz, fue reconvertida y a partir del año 2011, comienza a funcionar gradualmente con Educación Media, aumentando año a año un curso hasta llegar a tener Educación Media Completa.

Ha sido una oportunidad para la Educación Municipal Comunal crear un nuevo liceo de alta exigencia como el Liceo Bicentenario de Excelencia Indómito de Purén, para atender a estudiantes de excelencia, que los prepare para el ingreso a educación superior como asimismo de alta calidad en la preparación integral respondiendo a las necesidades de las familias y estudiantes que lo requieren, proyectando esta oportunidad a las comunas vecinas: Los Sauces, Lumaco y Contulmo. Desde el año 2017, el liceo atiende estudiantes de 7mo año básico a 4to año medio.

1.2- ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

MATRÍCULA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS												
GRADO	AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SUBTOTAL	133	182	139	178	149	201	140	215	130	202	128	180
TOTAL	315		317		350		355		332		308	

MATRÍCULA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS												
GRADO	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SUBTOTAL	126	176	118	183	115	192	125	191	121	194	138	186
TOTAL	302		301		307		316		315		324	

MATRÍCULA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS						
GRADO	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	H	M	H	M	H	M
SUBTOTAL	171	198	197	213	202	209
TOTAL	369		410		411	

Matrícula a Mayo 2023/fuente [SIGE MINEDUC](#)



N° DE CURSOS POR NIVEL

N° DE CURSOS AÑO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° MEDIO	2° MEDIO	3° MEDIO	4° MEDIO	TOTAL
2008	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	----	---	---	---	15
2009	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	---	---	---	---	16
2010	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	---	---	---	---	15
2011	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	02	---	---	---	16
2012	--	--	--	1	1	1	1	1	02	02	02	02	---	---	13
2013	--	--	--	--	1	1	1	1	02	02	02	02	02	02	16
2014	--	--	--	--	--	1	1	1	02	02	02	02	02	02	15
2015	--	--	--	--	--	--	1	1	02	02	02	02	02	02	14
2016	--	--	--	--	--	--	--	1	02	02	02	02	02	02	13
2017	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	02	02	02	02	12
2018	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	02	02	02	02	12
2019	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	03	02	02	02	13
2020	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	02	03	02	02	13
2021	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	02	02	03	02	13
2022	--	--	--	--	--	--	--	--	02	02	02	02	02	03	13
2023	--	--	--	--	--	--	--	--	03	02	03	02	02	02	14
2024	--	--	--	--	--	--	--	--	03	03	02	03	02	02	15
2025	--	--	--	--	--	--	--	--	02	03	03	02	03	02	15



1.3 OFERTA EDUCATIVA: Plan de Estudio, Enseñanza Básica y Enseñanza Media Adscrito a la JEC

PLAN ESTUDIO 7º AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

I	FORMACIÓN GENERAL	TOTAL HR.	FORM GENERAL	LIBRE DISPOS
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	7	6	1
2	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	4	3	1
3	MATEMÁTICA	7	6	1
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4	4	
5	CIENCIAS NATURALES	4	4	
	BIOLOGÍA (02)			
	FÍSICA (1)			
	QUÍMICA (01)			
6	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	1	1	
7	ARTES VISUALES	2		
8	MÚSICA	2	1	1
9	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	2	
10	RELIGIÓN (OPTATIVO)	2	2	
11	ORIENTACIÓN	1	1	
	SUBTOTAL	36	32	04
II	LIBRE DISPOSICIÓN			
11	LENGUA Y CULTURA MAPUCHE	02		02
	SUBTOTAL	02		
	TOTAL	38	32	06

2 horas reforzamiento lenguaje y dos horas reforzamiento matemática.

PLAN ESTUDIO 8º AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA

I	FORMACIÓN GENERAL	TOTAL HR.	FORM GENERAL	LIBRE DISPOS
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	7	6	1
2	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	4	3	1
3	MATEMÁTICA	7	6	1
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4	4	



5	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA (02)	4	4	
		FÍSICA (1)			
		QUÍMICA (01)			
6	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		1	1	
7	ARTES VISUALES		2		
8	MÚSICA		2	1	1
9	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		2	2	
10	RELIGIÓN (OPTATIVO)		2	2	
11	ORIENTACIÓN		1	1	
	SUBTOTAL		36	32	04
II LIBRE DISPOSICIÓN					
11	LENGUA Y CULTURA MAPUCHE		02		02
	SUBTOTAL		02		
	TOTAL		38	32	06

2 horas reforzamiento lenguaje y dos horas reforzamiento matemática.

PLAN DE ESTUDIO PRIMER AÑO MEDIO HC

I	FORMACIÓN GENERAL	TOTAL HR.	FORM	LIBRE	
	SUBSECTOR		GENERAL	DISPOS	
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	7	6	1	
2	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	4	4		
3	MATEMÁTICA	7	7		
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4	4		
5	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA (02)	6	6	
		FÍSICA (02)			
		QUÍMICA (02)			
6	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		2	2	
7	ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES		2	2	
8	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		2	2	
9	RELIGIÓN (OPTATIVO)		2	2	
10	ORIENTACIÓN		2	1	1
	SUBTOTAL		38	36	02



II LIBRE DISPOSICIÓN				
11	TALLER DE INGLÉS	02		02
12	LENGUA Y CULTURA MAPUCHE	02		02
	SUBTOTAL	04	00	04
	TOTAL	42	36	06

2 horas reforzamiento matemática.

PLAN DE ESTUDIO SEGUNDO AÑO MEDIO HC

I	FORMACIÓN GENERAL SUBSECTOR		TOTAL HR.	FORM GENERAL	LIBRE DISPOS
1	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		7	6	1
2	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS		4	4	
3	MATEMÁTICA		7	7	
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES		4	4	
5	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA (02)	6	6	
		FÍSICA (02)			
		QUÍMICA (02)			
6	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		2	2	
7	ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES		2	2	
8	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD		2	2	
9	RELIGIÓN (OPTATIVO)		2	2	
10	ORIENTACIÓN		2	1	1
	SUBTOTAL		38	36	02
II LIBRE DISPOSICIÓN					
11	TALLER DE INGLÉS		02		02
12	LENGUA Y CULTURA MAPUCHE		02		02
	SUBTOTAL		04	00	04
	TOTAL		42	36	06

2 horas reforzamiento matemática.



PLAN DE ESTUDIO TERCER AÑO MEDIO HC

PLAN GENERAL				
ASIGNATURA	HORAS	3ª	4ª	OBSERVACIONES
LENGUA Y LITERATURA	3	X	X	
MATEMÁTICA	3	X	X	
INGLÉS	2	X	X	
FILOSOFÍA	2	X	X	
EDUCACIÓN CIUDADANA	2	X	X	
CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	X	X	
PLAN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (OBLIGACIÓN POR DECRETO MUNICIPAL)				
ASIGNATURA	HORAS	3ª	4ª	OBSERVACIONES
EDUC. FÍSICA/RELIGIÓN	2	X	X	DECRETO MUNICIPAL
PLAN LIBRE DISPOSICIÓN				
ASIGNATURA	HORAS	3ª	4ª	OBSERVACIONES
ORIENTACIÓN	1	X	X	
LENGUA Y CULTURA MAPUCHE	2	X	X	OPTATIVA ESTUD. Y FAM.
INGLÉS	1	X	X	L-D
HISTORIA	2	X		L-D
ARTES	2		X	

PLAN FORMACIÓN DIFERENCIADA (18 HORAS TOTAL) (06 HORAS POR ÁREA)

ÁREA	ASIGNATURA F-D	HORAS
ÁREA A:	ECONOMÍA Y SOCIEDAD	6
	LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADAS	6
	SEMINARIO DE FILOSOFÍA	6
ÁREA B: -	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	6
	QUÍMICA	6
ÁREA B:	LÍMITES DERIVADAS E INTEGRALES	6
ÁREA C:	DISEÑO Y ARQUITECTURA	6
	CIENCIAS DEL EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTIVO	6



	INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN EN TEATRO	6
	INTERPRETACIÓN MUSICAL	6
ÁREA A	PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA	6

PLAN DE ESTUDIO CUARTO AÑO MEDIO HC

PLAN GENERAL				
ASIGNATURA	HORAS	3ª	4ª	OBSERVACIONES
LENGUA Y LITERATURA	3	X	X	
MATEMÁTICA	3	X	X	
INGLÉS	2	X	X	
FILOSOFÍA	2	X	X	
EDUCACIÓN CIUDADANA	2	X	X	
CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	2	X	X	
PLAN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (OBLIGACIÓN POR DECRETO MUNICIPAL)				
ASIGNATURA	HORAS	3ª	4ª	OBSERVACIONES
EDUC. FÍSICA/RELIGIÓN	2	X	X	DECRETO MUNICIPAL
PLAN LIBRE DISPOSICIÓN				
ASIGNATURA	HORAS	3ª	4ª	OBSERVACIONES
ORIENTACIÓN	1	X	X	
LENGUA Y CULTURA MAPUCHE	2	X	X	OPTATIVA ESTUD. Y FAM.
INGLÉS	1	X	X	L-D
HISTORIA	2	X		L-D
ARTES	2		X	

PLAN FORMACIÓN DIFERENCIADA (18 HORAS TOTAL) (06 HORAS POR ÁREA)

ÁREA	ASIGNATURA F-D	HORAS
ÁREA A:	COMPRESIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE	6
	TALLER DE LITERATURA	6
	FILOSOFÍA POLÍTICA/ESTÉTICA	6
ÁREA B: -	CIENCIAS DE LA SALUD	6
	FÍSICA	6
ÁREA B:	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA INFERENCIAL	6



ÁREA C:	ÁRTE VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES	6
	CREACIÓN Y COMPOSICIÓN MUSICAL	6
ÁREA A	PARTICIPACIÓN Y ARGUMENTACIÓN EN DEMOCRACIA	6
ÁREA C:	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES	6

1.4- OTROS ANTECEDENTES

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
AÑOS	IVE%
2007	55,5
2008	97,2
2009	96,0
2010	96,9
2011	96,3
2012	94,4
2013	89,5
2014	85,08
2015	85,3
2016	86
2017	82,8
2018	81,68
2019	90,05
2020	81 (Básica)
2021	85% Básica, 90% Media
2022	81% Básica, 83% Media
2023	76% Básica, 83% Media
2024	83% Básica 84% Media
2025	83% Básica 82% Media



SNED	%
2014-2015	100%
2016-2017	100%
2018-2019	100%
2020-2021	100%
2022-2023	100%
2024-2025	100%

SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)

1.5- INFRAESTRUCTURA

ESPACIOS FÍSICOS	CANTIDAD	ESTADO (OBSERVACIONES)
Salas de Clases	15	Equipadas: mobiliario, lockers para estudiante, estante, cortinaje, data y PC.
Sistema de calefacción	01	Caldera, estufas combustión lenta
Biblioteca CRA	01	Implementada
Laboratorio de Ciencias	01	Implementado
Laboratorio de Enlaces	01	Implementado y funcionando
Oficina Dirección	01	Implementada
Inspectoría General	01	Implementada
Oficina UTP	01	Implementada
Oficina de Evaluación	01	Implementada
Sala Profesores	01	Implementada
Sala de Música	01	Implementada
Sala de Implementos Deportivos	01	Implementada
Sala Asistentes de la Educación	01	Implementada
Patio Techado-Duchas	01	Implementada



Comedor	01	Implementado
Cocina	01	Implementado
Despensa	01	Implementada
Servicios Higiénicos	06	Bueno
Patios Techados	01	Mejorado
Otros		04 salas de recursos PIE 01 oficina Psicóloga 01 sala Talleres 01 oficina Encargado Convivencia 01 oficina Trabajadora Social
Enfermería	01	Implementada
Laboratorio de Informática	01	Implementado
Gimnasio deportivo	00	Carencia
Sala de Artes	01	Carencia

1.6- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1. AREA LIDERAZGO

- El Sostenedor centraliza los recursos financieros del establecimiento y cumple con sus compromisos en la distribución de los mismos.
- El establecimiento cuenta con un PEI actualizado que define los lineamientos que guían los procesos en el establecimiento, como asimismo, las necesidades educativas formativas de los estudiantes y los intereses de la comunidad educativa.
- El PEI orienta y articula las distintas acciones, instrumentos, documentos estratégicos y estrategias del establecimiento.
- 100% de excelencia académica SNED por 6 periodos consecutivos, desde el año 2014.
- El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo-SEP que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto.
- Cuenta con estrategias para monitorearlo permanentemente.
- El establecimiento cuenta con el EIB, que desarrolla y potencia las competencias de los estudiantes y fortalece el sello de Interculturalidad.

- El equipo directivo recopila y sistematiza datos y resultados para tomar decisiones educativas en pos de la mejora continua.
- El equipo directivo promueve en los docentes el trabajo colaborativo para compartir y actualizar conocimientos, desafíos y prácticas, destinando para ello los GPT, Consejos administrativos, reuniones de departamento y asignaturas como otras instancias emergentes, con el apoyo técnico provincial.
- El Director instala una cultura de altas expectativas.
- El Director moviliza al establecimiento hacia la mejora continua
- El Director mantiene un ambiente cultural y académicamente estimulante en estudiantes, docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa.

2. **GESTIÓN CURRICULAR**

- Cuenta con el perfil del docente que se requiere.
- Los y las docentes imparten clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en los planes y programas de estudio provenientes del MINEDUC, como asimismo el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje para lograr el aprendizaje de los estudiantes.
- Atiende a la diversidad a través del Proyecto de Integración Escolar, en el cual se implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales logren los contenidos mínimos obligatorios del currículum nacional.
- El equipo técnico pedagógico y docentes del establecimiento permanentemente desarrollan procedimientos y prácticas para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando la cobertura curricular y aumentando la efectividad de la labor educativa.
- Los y las docentes mantienen altas expectativas de sus estudiantes, utilizan distintas estrategias de enseñanza y aprendizaje para hacer efectivo el proceso y motivan constantemente a los y las estudiantes para que cumplan el rol que les corresponde.
- El establecimiento apoya a los y las estudiantes que presentan dificultades académicas para que superen los vacíos a través de ayudante de sala y/o programa de reforzamiento en asignaturas de matemática y lenguaje preferentemente, u otra asignatura que le requiera.
- De forma transversal se incluye el uso de las TIC en el desarrollo del currículum con acceso a internet.
- Modelo curricular basado en resultados, que sirve para reorientar la enseñanza y el aprendizaje
- Profesores especialistas desde 7° a 4° medio.
- Contratación de mediciones externas en distintos niveles con entrega de resultados para la toma de decisiones a nivel interno.
- Programación anual de la enseñanza en el 100% de los y las docentes.
- Cuenta con Encargada de Evaluación.



3. CONVIVENCIA

- Existe un Reglamento Interno y de Convivencia que explicita las normas, deberes y derechos para beneficiar la vida en común, favorecer la integridad física y psicológica de los y las estudiantes como, asimismo, enfrentar y corregir conductas disruptivas, desde las menores hasta las más graves.
- Existe un equipo de profesionales que trabajan en coordinación con el Inspector General, apoyando el área de convivencia.
- Existe en Plan de Gestión de la Convivencia, que contiene las acciones anuales que se desarrolla.
- La programación aula y actividades del establecimiento consideran la implementación y evaluación de los OAT en todas sus dimensiones y objetivos según las Bases Curriculares vigentes.
- Existen prácticas a nivel de profesores jefes que permiten organizar, desarrollar y evaluar el proceso de formación de sus estudiantes.
- Existen mecanismos que permiten detectar a tiempo estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales para brindarle el apoyo que requiere con especialistas en el caso de ser necesario.
- Buen clima organizacional.
- Están en permanente funcionamiento, el Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de padres, Madres y Apoderados y Centro de Estudiantes, permitiendo la participación de los mismos en la comunidad educativa a través de una comunicación efectiva.
- Derivación de estudiantes con necesidades de salud a especialistas por parte de la JUNAEB.
- Derivación de estudiantes con necesidades socioemocionales al Programa Salud Adolescente del Hospital de Purén.

4. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

- El establecimiento cuenta con el personal para desarrollar el currículum vigente.
- Alto compromiso de todo el recurso humano con la Misión Liceo.
- El establecimiento cuenta con el personal docente competente según el resultado de la evaluación docente, gestiona capacitaciones en función de las necesidades detectadas.
- El establecimiento cuenta con un sistema de reconocimiento del personal para incentivar el buen desempeño.
- Se estipula los procedimientos de desvinculación del personal.
- Se observa un clima laboral positivo.
- Gestiona de manera oportuna programas de apoyo y asistencia técnica provenientes del MINEDUC u otras instancias emergentes, tales como: textos escolares, becas alimenticias, ATP, programa pro-retención, beca alimenticia de la JUNAEB, beca internado damas y varones.
- Mantiene un inventario actualizado del equipamiento y material educativo, gestionando mantención, adquisición y reposición, como de su infraestructura.



- Cuenta con convenio SEP.
- Se preocupa y gestiona la matrícula y asistencia de los estudiantes.
- Se preocupa de la normativa legal vigente y realiza acciones para su cumplimiento.
- Distribuye el presupuesto en función de las necesidades y las prioriza, rindiendo cuenta de forma oportuna.
- Entrega de beca alimenticia por parte de la JUNE B.
- Cuenta con Internado damas y varones.
- Existencia de un patio techado mejorado para evitar las temperaturas extremas.
- Las dependencias del Liceo han sido mejoradas, gracias a la adquisición de un Proyecto de Mejoramiento con fondos de la Educación Pública.
- Fondos pro-retención.

5.- RESULTADOS

- Indicadores externos: Resultados SIMCE.
- Se mantienen resultados PAES.
- Categorización en Nivel Alto, de la Agencia de Calidad.
- SNED 100% periodo 2024.

1.6.2- OPORTUNIDADES

1.- LIDERAZGO

- Posibilidad de parte del sostenedor de introducir cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.
- El Director busca y gestiona instancias que le permita conducir de manera efectiva el establecimiento.
- Asesoría de supervisores provenientes de DEPROV y MINEDUC.
- Participación en redes de Liceos Bicentenario.
- Buscar y acceder a Fondos concursables para Proyecto Liceo Bicentenario.
- Implementar nuevas estrategias para captación de matrícula.
- Implementar estrategias que permitan monitorear la gestión a través de la recopilación datos, análisis y utilización de los mismos para tomar decisiones.
- Gestionar debilidades de infraestructura e implementación para cumplir con normativa vigente en internado y establecimiento con los recursos del FAEP.
- Gestionar Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura mediante recursos de la Educación Pública.

2.- GESTIÓN CURRICULAR

- Utilizar la Evaluación Docente como una instancia de aprendizaje y colaboración entre pares.
- Participar en olimpiadas, debates, recitales, competencias, concursos u otros similares, a nivel provincial, regional y nacional, para potenciar estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.
- Gestionar contratación de capacitaciones con empresas externas para atender a la diversidad.
- PME permite financiar proyectos de innovación que repercutan favorablemente en la gestión aula.
- Integrar la interculturalidad al Plan de Estudio.

3.- CONVIVENCIA ESCOLAR

- Mejorar el contacto y comunicación con redes externas que permita recibir apoyo especializado en la unidad educativa para enfrentar y corregir formativamente conductas disruptivas de estudiantes.
- Motivar al Centro de padres para que postule a proyectos a nivel nacional y lleven a efecto objetivos e intereses propios que les ayude a involucrarse en el proceso educativo de los estudiantes.
- Instituciones locales, provinciales y regionales accesibles y dispuestas a dictar charlas informativas, que ayuden al mejoramiento del ambiente de convivencia (OPD, SENDA, Juzgado de Familia, Fiscalía otros).
- Existe en la Comuna el Programa: Residencia Familiar, que beneficia algunos estudiantes de nuestro Establecimiento.
- Universidades, Centro de Formación Técnica, y FFAA visitan nuestro establecimiento para facilitar la elección y decisión vocacional y/o laboral de los estudiantes.
- Participación en la Red Comunal de Convivencia escolar.

4.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

- Mejoramiento significativo del salario de los docentes con la entrada en vigencia de la Carrera Docente. Contar con recursos del FAEP para reparación infraestructura e implementación y así cumplir con exigencias según ley vigente.
- Docentes en categoría Destacado y Expertos, se constituyen en una fortaleza para apoyar a sus colegas.
- Becas: BARE, Presidente de la República, Beca Indígena, Alimentación, Residencia Familiar.
- Gestionar Recursos para asesorías en el área intercultural a través de CONADI.
- Apoyo Sostenedor.



1.6.3- DEBILIDADES

1.- LIDERAZGO

- Fortalecer una comunicación fluida con la comunidad educativa.
- Instalar un programa de formación para promover una cultura de altas expectativas en el establecimiento en cuanto a la formación de la motivación al logro, al sentido del esfuerzo, la perseverancia y la tolerancia a la frustración y, un plan de lecturas, películas y charlas que promueven los desafíos, la movilidad social y resiliencia.
- Mejorar el apoyo a los estudiantes en la elección de estudios superiores y las alternativas laborales al terminar el ciclo.

2.- GESTIÓN CURRICULAR

- Mejorar estrategias para comunicar a cada uno de los estamentos la calendarización anual para que pueda ser respetado y se cumpla con las horas de clases en cada uno de los niveles, que aseguren la calidad en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Sistematización del acompañamiento al aula, con la finalidad de brindar apoyo al docente.
- Mejorar la utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje en el aula. Promoción entre los docentes el intercambio de recursos educativos generados.
- Se hace necesario que la contextualización de los contenidos y la incorporación de experiencias de aprendizaje significativo para los estudiantes, sean una práctica permanente en el 100% de los docentes.
- Lograr que el monitoreo durante y al final de clase, con la instalación de su respectiva retroalimentación, sea una práctica permanente en cada uno de los docentes de las diversas asignaturas.
- Mejorar la conexión de bajada a internet insuficiente (sólo 1MB) la necesidad es de 100MB como mínimo.

3.- CONVIVENCIA ESCOLAR

- Debilidad de algunos apoderados para asumir el compromiso de apoyo de sus hijos e hijas en el logro de metas institucionales.
- Implementación de programa vida saludable y prevención de conductas de riesgo.
- Implementación de un programa para promover de la participación activa de los padres y apoderados en el proceso educativo.
- Fortalecer la implementar de manera sistemática de actividades recreativas para los estudiantes.
- Fortalecer el rol del profesor/a jefe para con sus estudiantes.
- Debilidades en el fortalecimiento de una identidad positiva, que genere sentido de pertenencia en todos los estamentos de la comunidad educativa.



4.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

- Recarga de trabajo administrativo de los docentes por atender las exigencias del currículum nacional.
- Implementación de un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño de todo el personal.
- Disponer de recursos para la capacitación docente en didáctica, interculturalidad, TIC, Evaluación u otros temas emergentes en el ciclo de mejoramiento continuo que permitan fortalecer la labor docente en aula.
- Disponer recursos para capacitación de los asistentes de la educación de acuerdo a necesidades.
- Se hace necesario un aula tecnológica.
- Se hace necesario un laboratorio de idiomas.
- Se hace necesario una sala para impartir artes visuales.
- Se hace necesario una sala para multitaller y reuniones.
- Se hace necesario una sala para impartir asignaturas del plan electivo en tercero y cuarto.
- Se hace necesario crear más salas de clases para aumentar la matrícula del establecimiento debido a la alta postulación de estudiantes.
- Se hace necesario 2 espacios para atención de Apoderados.
- Mantenimiento del sistema de calefacción central del establecimiento.

5.- RESULTADOS

- Mejorar los resultados de índices externo e internos.
- Mejorar resultados PAES.
- Mejorar resultados SIMCE.

1.6.4- AMENAZAS

- Nivel sociocultural y económico de las familias.
- Contexto sociocultural por sobre el 83% de IVE.
- Disminución de la matrícula comunal.
- Importante tendencia social al ocio y promoción de hábitos poco saludables.
- Nuevo sistema de Admisión provoca incertidumbre a apoderados y estudiantes de comunas cercanas que quisieran estudiar en este liceo.



1.7- ÍNDICES DE EFICIENCIA INTERNA

MATRICULA POR AÑO																
	2015 EGB Nº	%	2015 EM Nº	%	2016 EGB Nº	%	2016 EM Nº	%	2017 EGB Nº	%	2017 EM Nº	%	2018 EGB Nº	%	2015 EM Nº	%
MATRICULA	137		199		125		192		102		205		105		207	
APROBADOS	136	100	195	99	121	99	186	100	99	99	202	100	99	94	199	96
REPROBADOS	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	2	1
RETIRADOS	1		3		3		6		2		3		5	2	6	3

MATRICULA POR AÑO																
	2019 EGB Nº	%	2019 EM Nº	%	2020 EGB Nº	%	2020 EM Nº	%	2021 EGB Nº	%	2021 EM Nº	%	2022 EGB Nº	%	2022 EM Nº	%
MATRICULA	88		228		92		226		96		218		99		225	
APROBADOS	88	100	228	100	88	96	224	99	96	100	218	100	99	100	224	99
REPROBADOS	0	0	0	0	4	4	2	1	0	0	0	0	0	0	1	1
RETIRADOS	1		9						4		0		1		10	

MATRICULA POR AÑO									
	2023 EGB Nº	%	2023 EM Nº	%	2024 EGB Nº	%	2024 EM Nº	%	
MATRICULA	130		239		165		245		
APROBADOS	130	100	239	100	165	100	245	100	
REPROBADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
RETIRADOS	1		6		1		15		



1.8- RESULTADOS DE MEDICIONES EXTERNAS

RESULTADOS SIMCE

OCTAVO AÑO

PRUEBA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	296	--	303	287	275	--	271	--
MATEMÁTICA	285	--	306	309	316	--	284	--
CIENCIAS NATURALES	309	--	311	--	306	--	283	--
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	293	--	--	--	--	--	--	--

SEGUNDO AÑO MEDIO

PRUEBA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2022	2023	2024
LENGUAJE	293	302	287	277	281	279	246	259	248
MATEMÁTICA	298	328	304	312	311	289	263	252	256
CIENCIAS	--	--	--	257	--	261	--	--	--
HISTORIA	--	--	283	--	283	--	--	--	--

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2024

INDICADOR	PUNTAJE
Autoestima académica y motivación escolar	77
Clima de convivencia escolar	76
Participación y formación ciudadana	79
Hábitos de vida saludable	79

NOTA: El año 2020 y 2021 por contexto de crisis sanitaria, no se realizó la medición SIMCE.

Análisis Cualitativo de los Resultados SIMCE y propuestas de Mejora:

Los resultados SIMCE han sido oscilantes en 8° año, si bien en el año 2012 y 2013, los resultados fueron muy buenos, ubicando al establecimiento en un lugar destacado en la región dentro de los municipales y 8° a nivel de los 60 Liceos Bicentenarios del país; del 2014 en adelante se han mantenido en Lenguaje e Historia y bajado en Matemática. En 2° medio se mantienen los resultados en Lenguaje y Ciencias, bajando en matemática.

La cultura de la mejora continua en el establecimiento, constituye un desafío permanente para el logro de estos resultados, valorando los recursos provenientes de la Ley SEP y del Programa de los Liceos Bicentenarios, ambos gestionados por el DAEM, han permitido contar con los recursos materiales y humanos necesarios para impartir una educación de calidad.

El rol que ha desempeñado la DEPROV y la asesoría de la Coordinación Técnica Nacional de los Liceos Bicentenarios han contribuido a la formación continua de docentes y directivos en pro de la mejora de una mejor gestión.

El alto compromiso de todo el recurso humano del Liceo Bicentenario Indómito de Purén es el elemento fundamental en los logros obtenidos a la fecha.

El Liceo Bicentenario Indómito de Purén continuará una gestión basada en una cultura de la mejora continua, implementando acciones para la mejora de los resultados.

Resultados PSU-PDT-PAES

RESULTADOS PRUEBA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Nº Estudiantes inscritos para rendir la prueba	51	40	50	44	44	55	54	69	50	53		
Nº Estudiantes que rindieron la prueba	51	40	49	44	44	54	49	66	50	48		
Nº Estudiantes + de 550 pts.	15	20	18	30	19	33	18	46	L	M	L	M
									25	19		
											23	20
Nº Estudiantes entre 400 y 549 pts.	24	11	27	10	18	15	21	19	18	21	17	13
Nº Estudiantes con menos de 450 pts.	12	03	04	4	7	6	10	1	0	1	1	1

Análisis Cualitativo de los Resultados PDT-PAES (últimos 5 años) y Propuestas de Mejora:

En promedio, sobre el 86% de los estudiantes logra obtener puntaje para postular y continuar estudios superiores. El promedio entre el puntaje de Lenguaje y Matemática se mantiene.

En la prueba específica de Historia, en los últimos años ha habido un aumento en los puntajes.

Los puntajes obtenidos por los estudiantes en PSU, se condicionan con los promedios de notas obtenidos durante los 4 años de Enseñanza Media.

Se continuará trabajando con el principio de mejora continua, velando por una cobertura curricular efectiva. Aplicar ensayos PSU con entidades externas y luego trabajar los resultados y las debilidades con los estudiantes. Fortalecer el trabajo de las distintas habilidades según asignatura.



1.9- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL LICEO BICENTENARIO INDÓMITO DE PURÉN

El Liceo Bicentenario Indómito de Purén implementa varios Proyectos Educativos que benefician a los estudiantes y sus familias.

A.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON 44 HORAS.

SRTA. CLAUDIA CABEZA SÁNCHEZ

Programa de Atención a la diversidad y reglamento para la educación Diagnóstica Integral de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que ingresen al Programa de Integración Escolar (PIE)

B.- CONSEJO ESCOLAR

COORDINACIÓN: DIRECTOR SR. JAIME NOVA GARCÉS

Es una entidad creada gracias a la JEC, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación orientada a la igualdad de oportunidades y al apoyo permanente para mejorar la gestión del Liceo y colaborar en el logro de mejores rendimientos escolares.

Lo conforman:

- Representante Centro de Padres
- Representante Centro de Estudiantes
- Representante Docentes
- Representante Asistentes de la Educación
- Directivos
- Inspector General
- Representante de DEM

Tiene carácter informativo, consultivo y propositivo. El Consejo Escolar es puente para dar a conocer y analizar las inquietudes, necesidades y sugerencias de cada actor al interior del liceo.

C.- PME: PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

COORDINACIÓN: SRA. ISABEL PRADENA HENRÍQUEZ

Estrategia que permite atender a estudiantes y familias, en el nivel inicial e intermedio, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Esta estrategia es integral y transversal a la unidad educativa cuyas acciones intervinientes están en el área de Liderazgo, Curricular, Convivencial y de Recursos tanto humanos como materiales.



D.- ENLACES Y LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

COORDINACIÓN: SR. VICTOR SANHUEZA Y RODRIGO HENRÍQUEZ CAAMAÑO

Implementado para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes integrando las TIC en todos los programas de estudio de las asignaturas que se imparten en el establecimiento como así mismo sirve de herramientas de apoyo para los directivos, docentes y asistentes de la educación.

E.- PRO-RETENCIÓN

COORDINACIÓN: SRA. MARÍA BOISIER PAREDES

Programa cuyo objetivo es reducir el abandono escolar, por vía del acompañamiento, el apoyo social y la motivación de estudiantes y familias en situación de riesgo.

F.- PAE: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (JUNAEB)

COORDINACIÓN: INSPECTORA GENERAL SRA. CARMEN CANDIA CARRILLO

Tiene como finalidad entregar alimentación complementaria para cubrir parte de las necesidades nutricionales diarias de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, con el objeto de mejorar la asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

G.- SALUD ESCOLAR (JUNAEB)

COORDINACIÓN: SRA. CAROLINA CASTRO UTRERAS.

Traumatólogo, oftalmólogo y otorrino. Proporciona atención médica especializada, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afectan el rendimiento e inserción escolar.

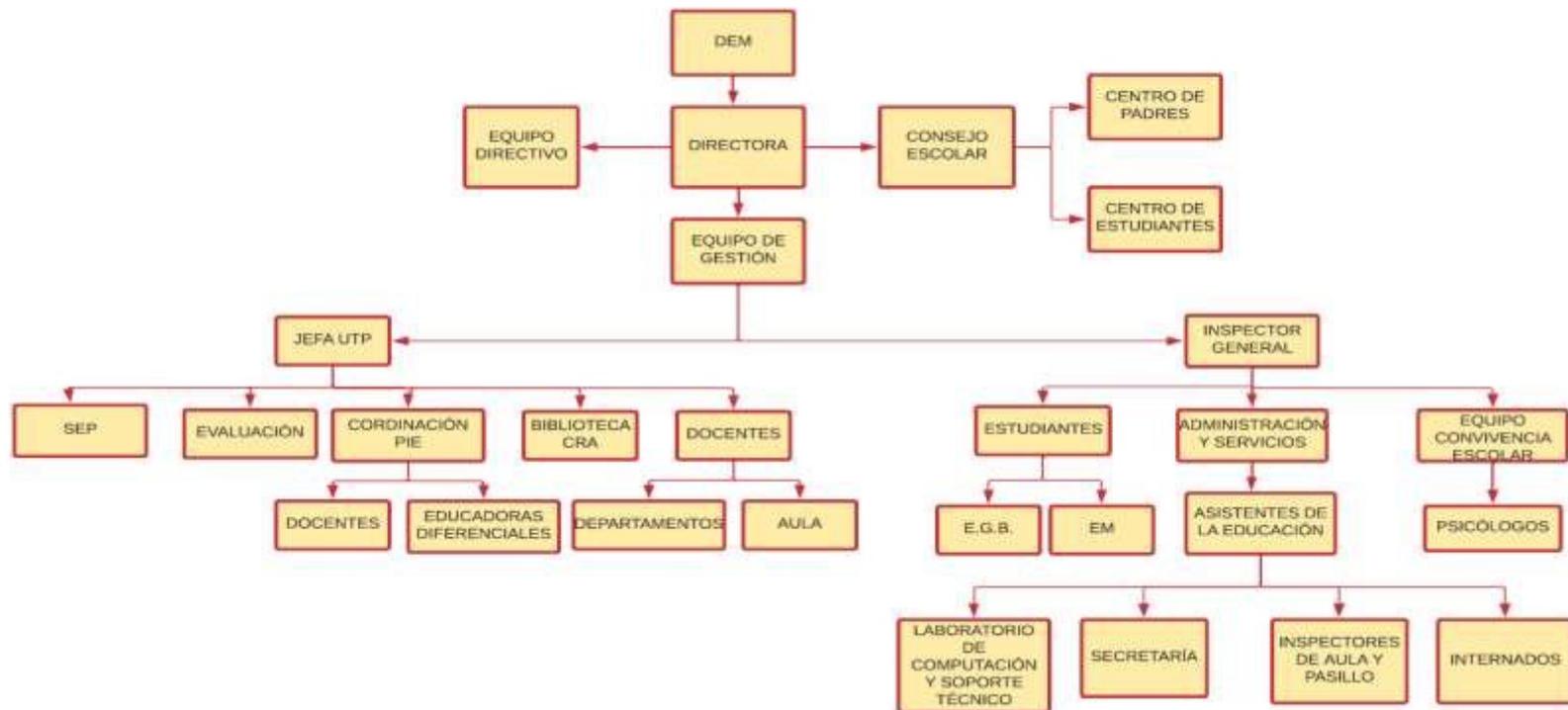
Es un programa del Ministerio de Educación en el contexto de la Educación Intercultural

Bilingüe, cuyo objetivo es difundir la Lengua y Cultura Mapuche fuera de las

Comunidades Mapuches, integrándola al plan de estudio del establecimiento con la participación de un Educador Tradicional elegido democráticamente por las comunidades.

1.10- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA FUNCIONAL





1.11- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

HORAS	TIEMPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INGRESO	08,05--08,10	X	X	X	X	X
1-2	08,10-09,30	X	X	X	X	X
RECREO	09,30-10,00	X	X	X	X	X
3-4	10,00-11,20	X	X	X	X	X
RECREO	11,20-11,30	X	X	X	X	X
5-6	11,30-12,50	X	X	X	X	X
COLACIÓN	12,50-13,45	X	X	X	X	X
7-8	13,45-15,05	X	X	X	X	X
RECREO	15,05-15,15	X	X	X	X	
9-10	15,15-16,30	X	X	X	X	
11-12	16,35-17,15	X	X	X	X	



1.12 NÓMINA DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

DOTACIÓN DOCENTE 2025

N°	RUN	NOMBRE	FUNCIÓN
01	7.566.588-1	HÉCTOR NEPOMUCENO CASTRO SALGADO	DIRECTOR
02	9.124.422-5	CARMEN RUFINA CANDIA CARRILLO	INSPECTORA GENERAL
03	9.178.024-0	ISABEL DE LAS MERCEDES PRADENA HENRÍQUEZ	JEFA DE UTP
04	12.980.543-9	XIMENA ELIZABETH RODRIGUEZ VIDAL	ENCARGADA DE EVALUACIÓN
05	7.376.121-2	VÍCTOR RAMÓN CARRASCO CORONADO	PROF. EGB/FUNCIONES FUERA EST.
06	15.978.923-3	MARÍA ELISA AGUILERA VALENZUELA	PROF. QUÍMICA
07	15.705.117-2	ERNALDO GUSTAVO ALCHAO HUENCHÚN	PROF. LENGUA Y CULTURA MAPUCHE
08	13.807.102-2	OLGANDINA ALONSO LEVÍO	PROF. LENGUAJE
09	15.226.713-4	CLAUDIA ANDREA ANCALAO GAVILÁN	PROF. FORMACIÓN CIUDADANA
10	16.850.357-1	JACOB ADEMIR ANCAMILLA CHEGÚAN	PROF. MÚSICA
11	16.238.532-1	AVELLO BRIONES ROCÍO ALEJANDRA	PROF. MATEMÁTICA
12	19.000.127-K	CLAUDIA FRANCISCA CABEZA SÁNCHEZ	PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL
13	20.003.029-K	LEANDRO ANDRÉS ARANEDA SILVA	PROF. HISTORIA
14	14.300.944-0	CAROLINA ANDREA CASTRO UTRERAS	PROF. HISTORIA
15	17.854.329-6	FELIPE ALBERTO CASTRO ZAPATA	PROF. INGLÉS
16	17.352.594-K	CRISTIAN ARIEL CHAVEZ RIQUELME	PROF. FÍSICA
17	18.170.845-K	LEONARDO FABIÁN SANDOVAL BOISIER	PROF. LENGUAJE
18	20.209.725-1	YESSENIA FERNANDA ARTEAGA LANDERO	PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL
19	13.806.583-9	JORGE ALEX DURÁN KRAUSE	PROF. LENGUAJE
20	10.128.730-0	RUTH LAURA MALDONADO OJEDA	PROF. HISTORIA
21	17.213.004-6	GABRIEL ESTEBAN MARTÍNEZ ARIAS	PROF. ED. FÍSICA
22	19.866.555-K	FREDY AUGUSTO CID LAVÍN	PROF. LENGUAJE
23	16.512.573-8	GISELLE ANDREA PINTO VENTURELLI	PROF. MATEMÁTICA
24	15.189.767-3	DANIELA DENNIS RIVERA ESPINOZA	PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL



25	15.978.600-5	DANIELA ALEJANDRA SANTIBAÑEZ ORTEGA	PROF. BIOLOGÍA
26	9.511.541-1	ANA MARÍA SEGUEL ULLOA	PROF. RELIGIÓN EVANGÉLICA
27	10.300.321-0	NANCY DEL PILAR SOBARZO VENEGAS	PROF. INTEGRACIÓN
28	16.888.350-1	FABIÁN ALEXIS SOTO GONZÁLEZ	PROF. ARTES Y TECNOLOGÍA
29	13.806.876-5	ELEAZAR ALEJANDRO SOTO VERA	PROF. MATEMÁTICA
30	15.978.693-5	BERTA LINA TORRES COFRÉ	PROF. MATEMÁTICA
31	15.226.363-5	MARÍA BERNARDA VERDUGO SANTIBAÑEZ	PROF. INGLÉS
32	19.866.665-3	JORGE ANDRÉS FLORES PARRA	PROF. EDUCACION FISICA
33	15.226.092-K	MIRNA JUDITH RIFFO CHÁVEZ	PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL
34	17.212.975-7	YAMILET MAGDALENA EVERT VILCHE	PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL
35	20.115.743-9	CAMILA YAMILET ARANZAES ULLOA	PROF. EDUCACIÓN DIFERENCIAL
36	20.386.694-1	YASMÍN ALEXANDRA OVIEDO CONCHA	PROF. BIOLOGÍA

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025

N	RUN	DV	NOMBRES	FUNCIÓN
01	14463173	0	MAX HUGO ANCALAO GIACOMOZZI	INSPECTOR
02	15226400	3	LISETH BERNARDITA BADILLA RAMÍREZ	PSICÓLOGA PIE
03	14058647	1	CECILIA ELIZABETH BEJAR CID	SECRETARIA
04	14.434.113	9	MARÍA GENOVEVA BOISIER PAREDES	TRABAJADORA SOCIAL
05	10.882.682	7	PATRICIO RICARDO CEA SOBARZO	CHOFER
06	10769375	0	GLADYS ODETTE MARIANNE COFRÉ BOISIER	INSPECTORA
07	18999923	2	CAMILA ANITZA COFRÉ HENRÍQUEZ	PSICOPEDAGOGA
08	12735309	3	RODRIGO GREGORIO HENRÍQUEZ CAAMAÑO	ENCARGADO LABORATORIO
09	16.966.963	5	LUIS ALFREDO NAVARRETE NAVARRETE	SOPORTE INFORMÁTICO
10	10933533	9	HUGO BENITO LEONELLI NEIRA	INSPECTOR
11	13150592	2	FREDY ALEJANDRO MORALES RAMÍREZ	MAESTRO
12	13.630.093-	8	ELIZABETH PAOLA VALENZUELA FLORES	AUXILIAR DE ASEO



13	6683741	6	MARIO MAXIMINO NEIRA CRUCES	INSPECTOR
14	9.298.546	6	FERNANDO ARTEMIO GAETE CONCHA	EN.C DE MANTENCIÓN
15	14101280	0	ALEX BERNARDO PEDRAZA HUINCA	PARAMÉDICO
16	17940552	0	VICTOR HERNAN RAMIREZ GARRIDO	PSICÓLOGO ENC, CONVIVENCIA
17	14101382	3	HERNÁN SERGIO SANZANA PINTO	AUXILIAR DE ASEO
18	15.978.538	6	CAROLA ANDREA VEGA CASTRO	AUXILIAR DE ASEO
19	13.806.972	9	WILLIAM RICARDO SANTIBÁÑEZ GAETE	MONITOR TALLER
20	10.669.121	5	HERNÁN ALFONSO GUTIÉRREZ SALGADO	INSPECTOR
21	14.101.138	3	MARIO ROBERTO GRANDÓN CID	AUXILIAR DE ASEO
22	13.630.109	8	CLAUDIA ALEJANDRA RIVERA BOISIER	RECEPCIONISTA
23	19.866.537	1	NATALY LETICIA GALLEGOS ACEVEDO	MONITORA VIOLIN

2.-FUNDAMENTOS

2.1 Visión

Somos una comunidad educativa de excelencia que, con altas expectativas, contribuye al desarrollo de competencias para un aprendizaje activo en un ambiente de sana convivencia, respeto a la diversidad e inclusión. A través de una formación integral y autónoma, orientamos a nuestros estudiantes hacia la continuidad de estudios superiores, promoviendo valores y brindando las herramientas necesarias para enfrentarlo.

2.2 Misión

Nuestra comunidad educativa se proyecta por la calidad en la formación integral y autónoma de sus estudiantes, basada en la excelencia, la sana convivencia y la interculturalidad. A través del mejoramiento continuo de la gestión, garantizamos resultados académicos de calidad y el desarrollo de estudiantes preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

SELLOS INSTITUCIONALES:

- **EXCELENCIA:** Entendida como el quehacer permanente en la búsqueda de brindar procesos de gestión integral, que fomenten mejora continua y generen resultados de calidad, consolidando una cultura de aprendizaje en todos los procesos al interior de la comunidad educativa.
- **INTERCULTURALIDAD:** Respeto y valoración de la diversidad e interculturalidad con foco en la cosmovisión mapuche, junto al diálogo permanente y la igualdad de oportunidades, aspecto que favorece la convivencia armónica de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- **SANA CONVIVENCIA:** Supone una interacción de armonía, tolerancia, empatía y respeto mutuo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, entregando herramientas valóricas que les permita la mejora continua hacia el logro de metas personales y colectivas.

2.3 PRINCIPIOS

REFERENTES CONTEXTUALES DE LA MISIÓN

El Liceo Bicentenario Indómito de Purén, es una Unidad Educativa Municipal dedicado a impartir enseñanza desde Séptimo año de E.G.B. hasta cuarto año de Educación Media, según el currículum nacional vigente, colaborando con los 12 años de educación obligatoria en estudiantes.

Es un liceo de alta exigencia que proporciona preparación académica a través de la jornada diurna y JEC a estudiantes que están en edad escolar y de alto rendimiento académico, como asimismo, el material humano del área de docentes directivos, aula y asistentes de la educación.

El Currículo general Científico Humanista, con calidad educativa para todos los alumnos/as que ingresan a él, garantizando una igualdad de oportunidades para recibir tanto un nivel exigente de conocimientos como una formación integral sumado a ello los sellos de Excelencia, Interculturalidad y Sana Convivencia.

Una enseñanza abierta y flexible, con utilización de las nuevas tecnologías como instrumento pedagógico, capaz de adaptarse a la necesidad de alta exigencia del alumnado y a las nuevas demandas sociales; integral, que promueva el desarrollo de todas las capacidades y destrezas; corporales, intelectuales y emocionales que configuran la personalidad.

Una enseñanza con respeto a la diversidad, fomentando las relaciones sociales y culturales, con actitud solidaria y tolerante, superando prejuicios, rechazando cualquier discriminación basada en desprecio o superioridad frente a otras culturas (especialmente la del Pueblo Mapuche), lenguas, nivel socioeconómico, demostrable mediante el diseño de un proyecto de Integración Cultural.

POLÍTICA DE LA MEJORA CONTINUA.

El Liceo Bicentenario Indómito de Purén, ratifica la siguiente política en materia de Calidad y Mejora Continua que será de aplicación tanto a nivel de enseñanza General Básica y Enseñanza Media.

El propósito esencial es satisfacer la necesidad de educación de calidad de la enseñanza para los estudiantes de los Padres y Apoderados que optan por esta unidad educativa, actuales y futuros.

Los pilares sobre los que se sustenta nuestra gestión:

- Comunicación del PEI en todas las instancias a través de diferentes Planes Estratégicos: Liderazgo, Curricular, Convivencial y de Recursos.
- Revisión periódica de la eficacia de la puesta en marcha del PEI, en base a análisis de resultados en función de las metas institucionales, de los indicadores fijados y la comparación con otros establecimientos similares.
- Establecimiento de Objetivos estratégicos, en función de las necesidades para el mejoramiento continuo, en los requisitos legales y reglamentarios.
- Materialización de dichos objetivos en planes estratégicos como PME, PIE, PEIB, CRA, PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, PISE, PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL, PLAN DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD, PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, PLAN DE INCLUSIÓN. Liceos Bicentenario.
- El Liceo Bicentenario Indómito de Purén, en su política de la mejora continua, está consciente que puede alcanzarse con la participación e implicación de las personas, por ello considera la capacitación interna del recurso humano en función de las necesidades detectadas dentro del establecimiento.

- Para alcanzar estos objetivos se nombran responsables, se asignan recursos y se planifica la utilización de los mismos en función de las metas establecidas. Estos recursos provienen de:
- Subvención Estatal
- Subvención de Mantenimiento
- Subvención Especial Preferencial (SEP)
- Subvención Pro-retención
- Subvención PIE
- Recursos FAEP
- Otros Proyectos: PEIB, entre otros.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

EL ESTUDIANTE DEL “LICEO BICENTENARIO INDÓMITO DE PURÉN” ES UN ALUMNO QUE:

- Se comunica eficazmente, con distintas personas y en diferentes situaciones y con diversos propósitos en su lengua materna, en castellano, en una lengua extranjera inglés y en lengua mapudungun propios de las etnias comunales como en lenguajes artísticos y audiovisuales, demostrando disposición y habilidad para interpretar, comprender y producir mensajes orales y escritos -literarios y no literarios- con propiedad y adecuación.
- Promueve el valor del trabajo y esfuerzo personal, interpreta, resuelve y formula problemas aritméticos, algebraicos, geométricos y estadísticos de la realidad, demostrando flexibilidad y perseverancia, así como habilidad en el procesamiento de datos y en el razonamiento y, lo demuestra manteniendo un promedio anual igual o superior a 5,8.
- Pose espíritu crítico, reflexivo y creativo frente a la solución de problemas.
- Valora la ciencia como generadora de conocimiento al servicio de una mejor calidad de vida para la humanidad.
- Interviene eficazmente en el cuidado de la salud y la conservación del medio ambiente; demostrando responsabilidad, acuciosidad y habilidad para el manejo de la información científica y tecnológica sobre los procesos naturales y tecnológicos que afectan al hombre y a los diversos ecosistemas existentes en el país.
- Participa activamente en organizaciones de la comunidad que aporten a la construcción y desarrollo de la comuna, como persona que se conoce, respeta, defiende sus derechos, asume responsabilidades, valora la diversidad cultural, desarrolla sus condiciones físicas y síquicas, formula su proyecto de vida y demuestra conciencia histórica comunal nacional y mundial.
- Diseña Proyectos de Integración Cultural y/o Aprendizaje Servicio hacia las comunidades para la satisfacción de necesidades inmediatas de éstas, empleando los medios y la tecnología disponibles en su entorno, demostrando una comprensión crítica de los procesos educativos y de servicio social.



PERFIL DEL DIRECTIVO: DIRECTOR O DIRECTORA

CAPACIDAD PARA EJERCER LIDERAZGO

- Compromiso con la cultura de la gestión de calidad.
- Se siente sujeto y protagonista de los cambios y transformaciones educativas
- Comparte y vive la misión y visión del establecimiento, con ganas, voluntad y deseo.
- Apoya las mejoras y la implicación de todos los funcionarios, ofreciendo los recursos y ayudas necesarias.
- Reconocimiento oportuno y aprecio de los esfuerzos y logros de personas y equipos.
- Promociona la calidad total fuera del establecimiento, participando en actividades formales al exterior del mismo.
- Sabe tomar decisiones adecuadas y oportunas para reaccionar proactivamente.
- Demuestra capacidad de negociación al resolver conflictos, logrando involucrar a todos los integrantes.
- Motiva permanentemente a sus dirigidos a realizar el trabajo bien hecho

PREPARACIÓN ACADÉMICA

- Posee grado académico.
- Llegó al cargo por el sistema de concurso de Alta Dirección Pública.
- Participa activamente de la toma de decisiones de mejoramiento de calidad en el aula.
- Asume compromisos compartidos por hacer sostenible la calidad de educación que se entrega.
- Mantenerse actualizado en las teorías que aportan a la educación, tecnología educativa y aprendizaje.
- Manejar técnicas de observación científica y análisis crítico de los procesos que se realizan en la unidad educativa, para la toma de decisiones.
- Tener al menos 5 años de experiencia en educación.

CAPACIDAD PARA ASEGURAR QUE LA ADMISIÓN Y CONTROL FINANCIERO SEAN EFECTIVOS Y FACILITE LA MEJORA DE LOS RESULTADOS DEL ESTABLECIMIENTO

- Evalúa los riesgos de la inversión.
- Diseña una propuesta de inversión en que se especifica las prioridades.
- Define los recursos disponibles y las áreas en las que se focalizarán y verifica su coherencia con los objetivos estratégicos en función de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
- Discute la propuesta con el sostenedor.
- Conocimiento en administración educacional.



CAPACIDAD PARA ASUMIR RESULTADOS DE SU GESTIÓN

- Contrasta metas y resultados, a nivel interno y externo, especialmente con los desafíos de los Liceos Bicentenarios.
- Explica y asume responsabilidad por los resultados de su Unidad Educativa.
- Solicita a sus docentes directivos un informe de rendición de cuentas de su área de trabajo.
- Entrega informe de datos relevantes de su gestión y lo deja a disposición de la comunidad escolar.
- Asume y se responsabiliza de los resultados de medición externa de su unidad educativa.
- Se mantiene comunicado y realiza ajuste en relación a los resultados de las pruebas externas que le corresponde a los Liceos Bicentenarios.
- Asume compromiso de desempeño adquirido.

CAPACIDAD PARA MANTENER TODOS LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS

- Define políticas, sistemas y procedimientos de comunicación formal con todos los estamentos del Liceo.
 - Se asegura que la comunicación enviada sea recibida y comprendida.
- CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR UN CLIMA DE TRABAJO FAVORABLE.**
- Promueve un clima de igualdad de oportunidades.
 - Difunde las normas de convivencia a todos los miembros de la unidad educativa.
 - Monitorea permanentemente el cumplimiento de las normas de convivencia.
 - Logra la confianza del personal a su cargo por la transparencia de sus decisiones.
 - Establece políticas de evaluación de desempeño clara e informada con fines de desarrollo profesional.

PERFIL DEL DOCENTE

PERFIL DE COMPETENCIA PROFESIONAL DOCENTE DEL “LICEO BICENTENARIO INDÓMITO DE PURÉN” EN ORDEN DE IMPORTANCIA

- 1. DOMINIO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINA DE ACCESO A LA PROFESIÓN**
 - Transmisión correcta de los contenidos sin errores.
 - Rigor y dominio de conceptos.
 - Actualización en los temas: Durante la práctica diaria, cada docente se va calificando y des-calificando en el sentido profesional del concepto, en un mundo en constante cambio.
- 2. DOMINIO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS**
 - Conocimiento educativo de los contextos familiares y sociales para poder adaptarse a ellos (Cómo adaptarse a los nuevos cambios).



- Organización escolar (carga burocrática).
- Competencias pedagógicas y didácticas como parte del trabajo docente.
- Conocimiento de la psicología evolutiva para aplicar a la práctica docente.
- Conocimiento y capacidad de aplicación de la utilización didáctica de las TIC.
- Capacidad de evaluar el PEA.
- Capacidad de investigar e innovar.
- Capacitación permanente desde la coordinación técnica de los Liceos Bicentenarios.
- Capacitación permanente provenientes del MINEDUC u otro organismo.

3. INTELIGENCIA EMOCIONAL

- Capacidad de autocontrol.
- Capacidad de auto motivación.
- Capacidad de empatía, en el sentido de entender las motivaciones del resto de los agentes, y pudiéndose poner en el lugar de ellos, se puede derivar de la capacidad escucha y de diálogo.

4. MANEJO DE DINÁMICAS GRUPALES

- Dominio y capacidad de intervención en las dinámicas grupales de aula (el profesor/a es el líder formal del aula). El conocimiento práctico de las dinámicas del grupo clase.
- La capacidad de trabajar en equipo con los o las colegas y el resto de los agentes.
- Manejo en resolución de conflictos.

5. DOMINIO DE COMPETENCIAS RELACIONALES

- Comunicación en diferentes contextos y agentes educativos: padres, alumnos autoridades educacionales.
- Saber escuchar.
- Capacidad de diálogo.

6. LA COMPETENCIA APRENDER A APRENDER

- Reciclaje y formación permanente teniendo presente las necesidades de la unidad educativa.

7. COMPETENCIAS DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

- Capacidad para inducir cambios, iniciativa para mejorar su profesión y también para sumarse a los que mejoren la profesión incorporándolos a su práctica.

8. COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y CÍVICAS

- Enseñar hábitos relacionado con la sociedad en general.

PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

- Es el Docente Directivo, encargado de asesorar y apoyar a la Dirección en, la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación del proceso educativo del establecimiento en la línea del PEI y Reglamento Interno.
- Debe tener claro dominio de planificación, evaluación de proceso, acompañamiento de aula para proyectarlo al trabajo pedagógico.
- Debe ser docente de Enseñanza Media y tener como mínimo 05 años de trabajo docente de aula, deseable contar con perfeccionamiento en materias Técnico-Pedagógicas y haber sido evaluado destacado en la Evaluación Docente a nivel Nacional.
- Conoce a cabalidad la normativa vigente proveniente del MINEDUC.
- Con rasgos de personalidad que le permitan ejercer liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina, seguridad en sí mismo.
- Debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.
- Debe ser capaz de detectar las necesidades de perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado en la superación personal.
- Mantener comunicación y capacitación permanente con la Coordinación Técnica General de los Liceos Bicentenarios.

PERFIL DEL ÁREA DE CONVIVENCIA: FORMADA POR: INSPECTOR GENERAL, ENCARGADO DE CONVIVENCIA, PSICÓLOGO.

- Es un equipo que está comprometido con los objetivos transversales de la institución, con perfeccionamiento y experiencia en el área.
- Trabaja con los lineamientos del DAEM.
- Empático en las relaciones interpersonales para lograr el trabajo comprometido de los docentes como primeros orientadores en el aula.
- Poseen habilidades para resolución de conflictos.
- Debe conocer a cabalidad el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, supervisando que las Jefaturas de Curso estén en coherencia con los valores de la institución.
- Requiere poseer y proyectar rasgos de personalidad como: equilibrio emocional, organización, flexibilidad frente a situaciones emergentes, empatía, aceptación a la diversidad, sentido positivo de la vida, entre otros, para un trabajo efectivo con estudiantes, personal de la institución y apoderados.
- Velará por mantener un buen clima de convivencia escolar en toda la comunidad educativa.



PERFIL DEL INSPECTOR GENERAL

- Capacidad para resguardar la Sana Convivencia Escolar, como ámbito fundamental de la formación personal y ciudadana de los distintos miembros de la Unidad Educativa, propiciando un clima adecuado para el logro de aprendizajes significativos.
- Capacidad para fomentar en los integrantes de la Unidad Educativa el desarrollo de la autonomía responsable en función del respeto a los derechos y deberes de un bien común.
- Capacidad para fortalecer en todos los integrantes de la Unidad Educativa, la voluntad de autor regular la conducta en función de una conciencia ética formada.
- Capacidad para impulsar iniciativas, de seguimiento y valoración de su eficacia en la promoción de la convivencia con base en todas las situaciones problemáticas existentes en el establecimiento.
- Capacidad para promover un modelo de convivencia tendiente al Relacional o Integrado por sobre el puramente sancionador.
- Capacidad para proponer y promover estrategias de participación de los distintos miembros de la Unidad Educativa.
- Capacidad para promover y practicar los objetivos propuestos en el PEI.
- Capacidad para el auto aprendizaje y desarrollo profesional, demostrando responsabilidad con la función que le corresponde.
- Capacidad para la gestión administrativa en función de los objetivos estratégicos propuestos en el PEI: oportuna gestión del personal, el proceso de admisión de los alumnos/as, oportuna gestión de los recursos materiales.
- Capacidad de comunicación eficiente y efectiva con todos los integrantes de la Unidad Educativa.
- Capacidad de manejo de la legislación Educacional Vigente.
- Capacidad para generar las estrategias y condiciones institucionales que aseguren un proceso de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento, en función de la mejora continua.

PERFIL DEL PROFESOR/A JEFE

- Aumentar la relación familia –liceo e implicarlas en la solución de problemas conductuales y académicas de los estudiantes que no pueden seguir el normal desarrollo del currículum, con problemas de atención y aprendizaje, con bajo grado de disciplina, dificultades para su integración escolar.
- Disminuir conductas contrarias a la sana convivencia, favoreciendo el proceso de gestión de conflictos sobre la aplicación de sanciones.
- Potenciar el trabajo cooperativo en las sesiones de tutoría y en las actividades de orientación.
- Mejorar el clima del aula y la convivencia.
- Organizar y presidir las horas de orientación y consejo de curso.



- Organizar y presidir reuniones de apoderados, para informar rendimiento académico y convivencial.
- Orientar y asesorar sobre las posibilidades académicas y profesionales de los estudiantes.
- Colaborar con el área de orientación e inspectoría general.
- Facilitar la cooperación educativa entre docentes y familia de sus estudiantes.
- Coordinar el trabajo entre docentes de los distintos sectores de aprendizaje y estudiantes.
- Demostrar creatividad estimulando ese valor en cada una de las actividades diarias.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- El personal Asistente de la Educación (administrativos y auxiliares) del Liceo, deben conocer el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, como la normativa interna de los diferentes estamentos a los cuales pertenece, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales.
- Debe demostrar responsabilidad acorde con el rol que cumple, compromiso por el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución. Mantener una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Practicar y demostrar una cultura de la mejora continua.
- Desarrollar, apoyar y controlar el proceso enseñanza aprendizaje desde el aspecto administrativo.
- Demostrar preocupación por el aseo, cuidado, mantención y protección del establecimiento educacional.
- Asumir con claridad y disposición su rol y función que le corresponde.
- Demostrar responsabilidad e iniciativa en el control de la disciplina en la sala de clases cuando le corresponda, recreos, actos institucionales y representaciones con estudiantes fuera del Liceo.
- Interactuar con los profesores y establecer una estrecha relación, estando a su servicio para el desarrollo normal de las clases.
- Mantener una comunicación permanente, respetuosa y fluida con los directivos.
- Estar atentos a los cambios de conductas de los estudiantes, brindando apoyo, afirmando valores, afirmando la autoestima, el respeto, solidaridad y sensibilidad con sus semejantes.

PERFIL DEL APODERADO

- La familia de las y los estudiantes del Liceo Bicentenario Indómito de Purén, como primeros educadores debe ser conocedora del Proyecto Educativo Institucional, del Reglamento de Convivencia y de Evaluación, lo comparte en todos sus

aspectos y colabora en la consecución de los objetivos institucionales para alcanzar realmente una educación de calidad para sus hijos e hijas.

- Firma, reconoce y colabora en el cumplimiento de compromisos que competen a su rol.
- Es una familia que respeta la diversidad cultural y de lengua, comprometida con la educación de sus pupilos, con espíritu emprendedor, que se traduce en el apoyo permanente y participación activa en el proceso educativo, que les permita ser portadores de un espíritu crítico constructivo, para el bien del liceo y alumnado.
- Demuestra cultura del mejoramiento continuo.
- Mantiene Interés y altas expectativas por el aprendizaje de su estudiante.
- Demuestra respeto por cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa.
- Respeta la Normativa del establecimiento.
- Se mantiene informado y participa de las actividades del establecimiento.
- Se responsabiliza del rol que le corresponde y exige que el estudiante cumpla con el suyo.

PROPUESTA CURRICULAR

Propuesta

El Liceo Bicentenario Indómito de Purén, fue creado en el contexto del programa Liceos Bicentenario de Excelencia, en Octubre del 2010, haciéndose efectivo desde marzo del 2011.

Liceos Bicentenario

El programa "Liceos Bicentenario de Excelencia" del Ministerio de Educación tiene como objetivos:

- a) Generar nuevas oportunidades para que alumnos de la educación subvencionada puedan alcanzar mejores resultados académicos y acceder a la educación superior,
- b) Incentivar la atracción de talento y capacidades a la educación subvencionada e,
- c) Identificar, sistematizar y difundir experiencias pedagógicas de alto impacto en los aprendizajes.

Estos objetivos se materializan con la creación de establecimientos de alta exigencia a lo largo del país, los que generarán nuevas oportunidades de educación de calidad a los alumnos del sistema, potenciando su talento y otorgando herramientas efectivas para la movilidad social. El proyecto "Liceos Bicentenario de Excelencia" se ha planteado exigentes metas, siendo estas: tener un promedio que ubique al establecimiento en el 10% y 5% superiores de los resultados SIMCE y PAES respectivamente, entre colegios municipales

y particulares subvencionados a partir de la generación que entra el año 2011 a 7° de educación básica. (Fuente, "comunidad escolar.cl", del MINEDUC).

Para dar respuesta a las metas el Liceo Bicentenario de Excelencia Indómito de Purén lleva a efecto la siguiente propuesta curricular:

ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

- Basada en la adquisición de competencias básicas en: comunicación lingüística, matemática, conocimiento e interacción con el medio físico, tratamiento de la información y competencia digital, social y ciudadana, cultural y artística, aprender a aprender, en autonomía e iniciativa personal, evitando la hiper-especialización que impida ver lo complejo del saber y del conocimiento.
- Integrar los diferentes aprendizajes, formales (interdisciplinariedad) e informales a los diversos contenidos del plan de estudio de las asignaturas, especialmente el contenido que aporta la lengua y cultura mapuche local, como una actividad integrada y relevante que enriquece el currículo.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS

"La forma en que una persona utiliza todos sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto definido". *"Proyecto Atlántida"*

"La forma en la que cualquier persona utiliza sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para actuar de manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida tanto personal como social. El conjunto de competencias básicas constituyen los aprendizajes imprescindibles para llevar una vida plena". *"Proyecto Atlántida"*

CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE

El Liceo Bicentenario asume un currículo basado en la construcción de conocimientos. El conocimiento se construye desde lo simple a lo complejo y desde lo concreto a lo abstracto, por lo que vincula el conocimiento de las partes con el conocimiento del todo y viceversa, evitando la visión unidireccional de las relaciones causa-efecto.

Las estrategias de enseñanza que pone énfasis en las tareas, (por sobre el ejercicio y actividades), esto permitirá la interrelación dialógica que se establece entre los elementos constitutivos del conocimiento y de la realidad donde se aplica, ya sea física o sociocultural e inclusive con la intersubjetividad del mismo.

MODELO CURRICULAR

El modelo curricular que asume el Liceo Bicentenario Indómito de Purén, es el **Basado en Resultados**, los que sirven para orientar las estrategias de enseñanza y aprendizaje según el siguiente esquemas.



QUÉ SON LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJES

- Afirmaciones de lo que esperamos que un estudiante sepa hacer como resultado de una actividad de aprendizaje.... (Jenkins and Unwin).
- Afirmaciones claras de lo que queremos que los estudiantes sepan, entiendan y hagan como resultado de nuestros cursos. (Univ. New South Wales, Australia).
- Afirmaciones que especifican lo que los estudiantes sabrán o sabrán hacer como consecuencia de una actividad de aprendizaje. Normalmente, los resultados son expresados como conocimientos, habilidades o aptitudes. (American Association of Law Libraries).
- Descripciones explícitas de lo que un estudiante debe saber, entender y saber hacer como resultado de un proceso de aprendizaje. (Learning and Teaching Institute, Sheffield Hallam University)

FUNDAMENTOS

El currículum oficial debe construirse garantizando un adecuado equilibrio entre las exigencias culturales de la sociedad y ciertas consideraciones psicológicas del estudiante que se convierte en el objeto específico de la intervención en el aula, como son: las necesidades de los estudiantes, los intereses, la motivación y las habilidades.

El diseño curricular por competencias responde a estos requerimientos y será utilizado en el desarrollo del currículum de cada área, asignatura o módulo de aprendizaje y actividades educativas.

Cada docente debe organizar los contenidos, los medios de enseñanza y las formas de organización en función de la competencia a formar. La evaluación y sus indicadores deben especificarse anticipadamente por escrito en la planificación. Además, es necesario que durante la formación se desarrollen los procesos motivacionales, meta cognitivos y cualidades de la personalidad para que los estudiantes alcancen un desarrollo del pensamiento y formaciones psicológicas más amplias y profundas y contribuya a la formación integral para que sea un agente transformador de la sociedad; respetando lo que el alumno/a necesita saber, hacer y ser en la preparación para la vida.

El diseño curricular por competencias debe considerar la perspectiva humanista en la educación intelectual; la formación y desarrollo de una cultura general integral. Además, debe valorar a los estudiantes no solo como portador **de conocimientos y habilidades, sino ante todo como seres humanos.**

Este diseño exige potenciar en la formación más procedimientos, actitudes, el conocimiento y autoconocimiento, el desarrollo de intereses y motivaciones de cada estudiante.

Al programar la gestión aula cada docente debe considerar:

1. **Los programas de estudio del curso o nivel que le corresponde y organizar la enseñanza a partir de competencias que derivan de los OA y OAT que se quiere desarrollar.** Hay un cambio de perspectiva tendiente a considerar el campo disciplinario como el principio organizador de la formación. Sustituyendo el diseño disciplinario por el de competencias, se potencia la necesidad de poner en primer plano la aplicación de conocimientos y habilidades, así como el desarrollo de los componentes metacognitivos, motivacionales, valores y cualidades de la personalidad.
2. **Las competencias varían en función del Contexto en el que se aplican, del área, asignatura o módulo de Aprendizaje y del Nivel.**
3. **Las competencias se describen en términos de resultados y normas.** Esto implica definir lo más exactamente posible cada competencia, bien delimitada por lo que para ello debe establecer los resultados asociados que derivan de la demostración de la competencia, los criterios de evaluación que van a permitir medir el nivel de éxito de la formación y el medio en el cual se desarrollará la evaluación. Todo lo

anterior sin dejar de tener en cuenta el componente cognitivo, motivacional, metacognitivo y cualidades de personalidad del estudiante por lo que también debe ser considerado, esto es el saber, saber hacer y saber ser).

4. **Las competencias se evalúan a partir de los componentes que la integran:** Al evaluar las competencias implica, evaluar el avance cualitativo y cuantitativo del alumno/a en el marco de la realización de la actividad, la demostración de las cualidades, además de evidenciar la situación de los conocimientos disciplinares de los estudiantes. Este principio tiene un impacto sobre los medios de evaluación, privilegiando todas las formas de control, que van a permitir al estudiante demostrar lo que realiza de forma independiente y **cómo es, hace, actúa**. Como los criterios de evaluación han sido previamente descritos, es necesario que el estudiante se autoevalúe, participe de forma activa en su proceso de evaluación, que reflexione sobre sus debilidades y fortalezas antes de enfrentar la evaluación final y/o parcial de la o las competencias. Para lo anterior es imprescindible que el alumno previamente conozca los criterios de evaluación, que hayan sido analizados con el docente correspondiente. Se asume los criterios de Chirino (2002:85) respecto a la evaluación. "Deben quedar atrás los exámenes fríos (...) para ser actividades científico - productivas de carácter profesional."

A continuación se proponen algunos criterios de evaluación e indicadores de cada uno de ellos que propone la autora mencionada con algunas adecuaciones y deberán ser consideradas como básicas en todos los sectores de aprendizajes y complementarios.

CRITERIOS	INDICADORES
DOMINIO DEL CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uso del vocabulario técnico <input type="checkbox"/> Independencia cognoscitiva <input type="checkbox"/> Amplitud para analizar el objeto de estudio <input type="checkbox"/> Profundidad para explicar el objeto de estudio <input type="checkbox"/> Transferencia del conocimiento a nuevas situaciones <input type="checkbox"/> Desarrollo de habilidades
CREATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Compromiso y disposición a realizar tareas <input type="checkbox"/> Asumir posición científica <input type="checkbox"/> Tomar parte en el debate <input type="checkbox"/> Actitud reflexiva



COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Respeto a criterios ajenos<input type="checkbox"/> Escucha atenta<input type="checkbox"/> Precisión y calidad para expresar sus ideas<input type="checkbox"/> Respeto al derecho de la palabra<input type="checkbox"/> Cordialidad en el diálogo.
ROL DEL ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Reconocimiento de su rol<input type="checkbox"/> Responsabilidad ante las tareas<input type="checkbox"/> Reconocimiento de errores y aciertos personales<input type="checkbox"/> Reconocimiento de la obra de los demás<input type="checkbox"/> Capacidad de tomar decisiones<input type="checkbox"/> Satisfacción personal por su trabajo bien hecho<input type="checkbox"/> Rendimiento académico igual o superior a 5,8

5. **La formación tiene un alto contenido práctico experimental:** Dado que las competencias se refieren a situaciones reales, los profesores tienen que plantear diversas actividades y procedimientos que le permita al estudiante reproducir las mismas lo más posible, y ponerlas en práctica, lograr la unidad teoría – práctica.

MÉTODOS PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES TALENTOSOS

Al seleccionar los estudiantes se formará un grupo heterogéneo y existirán estudiantes que presentan habilidades sobre la media por lo que los docentes deben presentar diversas respuestas educativas, a través de provisiones educativas adecuadas a la diversidad de los estudiantes en el uso de conocimientos, recursos, habilidades, ritmo de aprendizaje, intereses y motivaciones.

Lo primero es observar el rango de habilidades o talentos en función de un diagnóstico de competencias y pensar en el tipo de oportunidades que podrían ofrecerse desde el desarrollo de la clase considerando dos aspectos: Introducir modificaciones en el currículum y la organización social en el aula. Posteriormente entregar las provisiones educativas adecuadas.

El término provisión educativa se utiliza para denominar cualquier medida educativa orientada a atender la diversidad en el aula ordinaria y estas deben ser diferentes a las que se utilizan normalmente. Las estrategias también deben ser diferentes, tales como:



- **FLEXIBILIZACIÓN:** ofrecer al estudiante la ocasión de seleccionar un programa que le permita trabajar en forma desafiante e interesante. Este método debe intentar ajustar el potencial de aprendizaje con las capacidades de los estudiantes.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>Ajuste al nivel cognitivo de los estudiantes talentosos. Mayores oportunidades para explorar e investigar contenidos académicos de futuras profesiones o carreras. Mayor productividad y rendimiento.</p> <p>Mayor tiempo para favorecer la interacción cognitiva entre los compañeros.</p> <p>Evita la monotonía y favorece la motivación.</p> <p>Desarrollo de hábitos apropiados de trabajo y rechazo de hábitos pobres de estudio.</p>	<p>Debe ser gradual, de lo contrario provocará fallos académicos por no poder alcanzar los logros académicos exigidos.</p>

Es el método más fácil administrativamente. El docente debe tener claro que estos programas se deben diseñar para lograr metas de aprendizaje válidas y en función de los objetivos propuestos en el PEI.

- **INDIVIDUALIZACIÓN:** Para el estudiante talentoso el aprendizaje autónomo e independiente tiene mucha importancia. Este método implica ofrecer al estudiante oportunidades educativas que no necesariamente se incluyen dentro del currículum ordinario, especialmente si se diseña desde sus propios intereses lo que lo hace mucho más motivador y hace que se responsabilicen de sus propios aprendizajes.
- Entre las actividades está la asignación de los informes o trabajos de investigación, que obligan al estudiante a utilizar la biblioteca con un cierto dominio, a establecer correctamente todos los pasos exigidos para la confección de un trabajo científico. El profesor en todo momento debe ser el experto que oriente al estudiante. Esta forma de enseñanza individualizada está orientada al proceso más que al aceleramiento o enriquecimiento.
- La enseñanza individualizada es una manera de organizar la enseñanza estructurando o diferenciando el currículum para cada alumno.
- Crear las condiciones para lograr la diferenciación es difícil y una meta ilusoria de alcanzar. Un currículum diferenciado se construirá sobre los logros obtenidos por éste en el pasado; considerando los desafíos actuales para permitir un mayor rendimiento; proporcionando oportunidades para el éxito académico; y moviendo las barreras que impiden la participación.
 - Esto significa que el profesor diseñe tareas apropiadas al nivel de las habilidades, aptitudes e intereses de los estudiantes, revisando regularmente el progreso del alumno a través de la observación, discusión y evaluación, que lleva a la variación en las tareas que los estudiantes tienen que realizar. Los profesores, por tanto, apoyan el trabajo individual.



- **DIFERENCIACIÓN CURRICULAR:** Consiste en aceptar y entender que los niños son diferentes y, por tanto, aprenden de formas diversas según sus estilos de aprendizaje, su ritmo, conocimientos básicos, etc. La diferenciación puede hacerse mediante: flexibilización, enriquecimiento curricular, actividades de enriquecimiento puntuales, clases enriquecidas. Los profesores pueden utilizar principalmente dos procedimientos de aprendizaje diferenciado: a) diferenciación de *tareas*; y b) diferenciación de *logros*.
 - a) La *diferenciación de las tareas* se refiere a las actividades que se diseñan después de establecer los objetivos curriculares, para alcanzarlos. La diferenciación de tareas exige: a) precisión de las mismas; b) utilización de materiales y recursos diferentes; c) familiaridad con los conceptos y vocabulario; y d) número y tipos de variables que entran en juego en las actividades.
 - b) La *diferenciación en los logros*, implica establecer una tarea común en el aula. La tarea está diseñada para que cada alumno comprenda qué exige la misma. Los alumnos utilizan su conocimiento y comprensión para lograr el éxito académico. En este ambiente los alumnos pueden aprender de la siguiente manera:
 - Desarrollando un trabajo más complejo y con un mayor nivel de planificación;
 - Utilizando conceptos más complejos en el desarrollo y planificación del trabajo; logrando resultados de acuerdo con sus esfuerzo y potencial; y
 - Expresando los hallazgos con un vocabulario más sofisticado. Apoyo talleres de reforzamiento educativo.

- **ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR EN EL AULA ORDINARIA.**
- Consiste en ofrecer un conjunto de experiencias que son adicionales y complementarias a lo establecido en el currículo ordinario, que han sido convenientemente planificadas según las necesidades intereses y capacidades de los alumnos. Implica un cambio en la calidad del trabajo a un nivel más elevado que el currículo diseñado para todos los alumnos de la misma edad. Los materiales que se contemplan pretenden proporcionar a los profesores un modelo de trabajo orientado a favorecer el desarrollo de habilidades superiores del pensamiento. De tal manera que "todos" pueden beneficiarse de las actividades de enriquecimiento, especialmente aquéllos que muestran unos niveles más bajos de rendimientos. Dentro del enriquecimiento se incluyen diferentes procedimientos:
 - Actividades o tácticas y tareas que se diseñan puntualmente para algunos alumnos más capaces y que desean profundizar e investigar, bajo la tutoría del profesor, sobre algún tema de interés curricular o extracurricular;
 - Programas de enriquecimiento: El objetivo es presentar al alumno una serie de tareas estructuradas cuyo principal objetivo es desarrollar habilidades y procesos cognitivos y afectivos, como son: solución de problemas, toma de decisiones, creatividad, pensamiento crítico, juego de roles, etc. Suelen trabajarse dentro del currículo para lograr la transferencia (Prieto y Ferrándiz, 2003; Prieto, Parra, Ferrándiz, Bermejo y Sánchez, 2004); y
 - Aulas enriquecidas: consiste en hacer grupos organizados con alumnos de una o varias clases, con el objetivo de ofrecerles una serie de experiencias más allá del currículo ordinario en horarios no lectivos. Apoyo pedagógico con un docente aula de apoyo.

- **MENTORÍAS:** Consiste en recurrir a los expertos de la comunidad educativa o de la comuna para que ayuden al alumno a desarrollar algún área de interés que no pueda ser satisfecha el docente de aula o de la escuela. El mentor es una persona que conoce bien algunos temas (ejemplo, los cultivos de secano, la cerámica, el periodismo, etc.) y que puede atender los intereses del alumno/a en ese campo concreto por el que está interesado. Es un buen procedimiento para utilizar los recursos de la comunidad educativa, no tiene apenas coste económico y favorece la interacción socioemocional.

Se deja abierta la posibilidad que cada docente y en función de las competencias que demuestre el estudiante pueda proponer y generar otras propuestas.

Por otra parte la planificación del currículum en cada uno de los sectores debe ser contextualizada, esto es, considerar el currículum común oficial y por otra la propuesta propia del PEI.

Los profesores han de responsabilizarse del currículum y esta responsabilidad se concreta en las tareas de reflexión, indagación aplicada, en el aprendizaje profesional progresivo y en la implicación en las tareas derivadas del desarrollo curricular (cobertura curricular, planificación, previsión de materiales, disposición del aula, etc.). Además, debe integrar y promover el acceso a las TICS y la interculturalidad.

A través de la mejora continua se determinará las áreas en que los docentes tienen la necesidad de capacitación, la que debe ser entregada oportunamente a través de expertos o consultores adecuados, en especial las relaciones humanas, lo disciplinario, didáctico e intercultural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTABLECIMIENTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Área LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
El sostenedor del establecimiento se preocupan de obtener financiamiento para complementar la infraestructura del establecimiento como: aula de tecnología, multitaler y reuniones, un gimnasio deportivo con duchas y camarines, sala para impartir artes visuales, una sala para impartir música, una sala para impartir asignaturas del plan electivo en tercero y cuarto medio, el patio techado de los estudiantes requiere de reparación de graderías, mantenimiento del sistema de calefacción central del establecimiento, canaletas y así cumplir con la normativa vigente.	Conseguir los recursos financieros necesarios para al pre diseño, diseño y construcción 100% del gimnasio deportivo con camarines, ducha y servicios higiénicos.	Postular a proyectos de mejoramiento y construcción regional. Postular al proyecto FNDR. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de estado de avance.	1. El sostenedor gestiona la postulación a proyectos necesarios para satisfacer los objetivos a través de DAEM y SECPLAN.
	Conseguir los recursos financieros necesarios para al pre diseño, diseño y construcción 100% de la infraestructura faltante y reparación de servicios higiénicos damas y varones de uso de estudiantes externos y servicios higiénicos internado damas.	Postular a proyectos PMU o similar para conseguir los recursos necesarios para construir la infraestructura faltante. Derivar recursos del FAEP MU u otros para realizar el 100% de las necesidades	2. El sostenedor gestiona la postulación a proyectos del tipo PMU o similares a través del DEM y SECPLAN. 3. El sostenedor gestiona y deriva los recursos necesarios y licita las obras a realizar.



<p>El sostenedor logra definir por escrito las funciones de apoyo técnico y financiero, y se cumplen de manera oportuna.</p>	<p>Cumplimiento del 100% de los acuerdos y apoyos de manera oportuna.</p>	<p>El sostenedor define los apoyos en cuanto a gestión del personal, perfeccionamiento, gestión pedagógica, apoyo al desarrollo de los estudiantes, adquisición de materiales educativos, gestión financiera, mantención de la infraestructura y que se cumplen por ambas partes. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Documentos escritos con acuerdos y apoyos. Presupuesto.</p>	<p>4. Definir apoyos técnicos necesarios y cumplir objetivos estratégicos relacionados a la mantención infraestructura, gestión del personal, gestión pedagógica, apoyo al desarrollo de los estudiantes, entre otros.</p> <p>5. Cumplir objetivos estratégicos en relación al recurso humano.</p> <p>6. Cumplir los objetivos estratégicos referidos a la distribución de los recursos financieros.</p>
	<p>Mantener funcionando un proceso administrativo de calidad en 5 años que responda a los objetivos y metas de los Liceos Bicentenario de Excelencia a través de la mejora continua, comprometiendo recursos de la subvención normal, acciones y recursos del PME-SEP: Lograr el 100% de las metas de los Liceos Bicentenario al término de 5 años.</p>	<p>Al inicio de cada año el sostenedor se preocupa de contar con el personal idóneo de acuerdo a las necesidades del plan de estudio de los diversos niveles y cursos.</p> <p>Evaluación de los indicadores internos y externos, semestral y anualmente.</p> <p>Mantener un Reglamento de Evaluación Actualizado y vigente.</p> <p>Monitoreo de todas las áreas del establecimiento.</p>	<p>7. Aplicación de estrategias que ayuden a fomentar el logro del objetivo estratégico.</p> <p>8. Escoger a personal comprometido con las metas institucionales y hábiles en sus labores.</p> <p>7. Gestionar la contratación del personal necesario ante el DAEM.</p> <p>9. Gestionar la contratación bajo los términos deseados, ante el DAEM.</p> <p>10. Definir cargos y funciones del recurso humano</p> <p>11. Directivos monitorean diariamente cada una de las áreas del establecimiento, detectando fortalezas y</p>



		<p>Generar espacios a los docentes que deben someterse a la Evaluación Externa (Docentemás) para que formen redes de apoyo entre pares que contribuyan a mejorar las prácticas pedagógicas y puedan ser bien evaluados.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN:</p> <p>Planta docente y asistentes de la educación al inicio del año. Contratos y/o decretos del recurso humano. Registro de monitoreo permanente de cada una de las áreas de gestión. Número de docentes con AVDI, AEP, Red Maestros de Maestros.</p>	<p>dificultades, difundiendo las primeras y creando planes remediales para las segundas, adoptando un papel activo ante conductas y desempeños inadecuados del personal, no dejando pasar las faltas.</p> <p>12. Docentes cuentan con espacio y facilidades para que postulen a la</p> <p>AVDI, AEP y Red Maestros de Maestros o que deben someterse a la Evaluación Docente ya que contribuye a la formación continua.</p> <p>13. Los docentes se capacitan en didáctica, interculturalidad, TIC, Evaluación u otros temas emergentes en el ciclo de mejoramiento continuo que permitan fortalecer la labor docente en aula.</p> <p>14. Sostenedor gestiona la contratación de horas necesarias, personal y apoyo técnico para responder a las metas del Liceo Bicentenario Indómito de Purén, en sus diferentes áreas: liderazgo,</p>
--	--	---	---



			formación y convivencia, gestión de recursos y resultados.
Orientar para que el establecimiento educacional alcance los Estándares Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad así como el cumplimiento del PEI normativa vigente.	Lograr el 100% de las metas del PEI, según indicadores de eficiencia interna y externa.	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión sistemática del sostenedor para evaluar desempeño del establecimiento en las distintas áreas. MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Registro de visitas al establecimiento. - Informe con resultados de eficiencia interna y externa. - Informe con el grado de cumplimiento de la normativa educacional vigente - Informe con el estado financiero del establecimiento. - Informe con el grado de cumplimiento del PMESEP. - Informe de resultados de evaluaciones de los docentes y asistentes de la educación. - Informe de Resultados de las pruebas de ingreso a la universidades - Informe rendición de cuenta con Indicadores de Convivencia: N° de estudiantes condicionales, suspendidos u otros - Actas de reuniones. 	<p>15. Visitas del sostenedor a la establecimiento, al menos una vez al mes.</p> <p>16. Evaluación del PEI semestralmente.</p> <p>17. Reuniones de trabajo del sostenedor con los directivos del establecimiento.</p>
Generar canales fluidos de comunicación con el director del		<ul style="list-style-type: none"> - Calendarizar las reuniones con los directivos del establecimiento. 	18. El sostenedor se reúne periódicamente con los Directivos



<p>establecimiento y la comunidad educativa, estipulando roles, respondiendo oportunamente a situaciones de crisis.</p>	<p>Lograr comunicación fluida con los directivos y comunidad educativa.</p>	<p>- Definir un plan de comunicación donde se establece qué información comunicará cada uno y cuáles serán los protocolos ante consultas y quejas de los distintos estamentos de la comunidad educativa. MEDIOS DE VERIFICACIÓN - Actas de reuniones. - Protocolos.</p>	<p>del establecimiento para evaluar los procesos, tomar decisiones consensuadas y mantener comunicación con todos los estamentos.</p>
---	---	---	---



Área LIDERAZGO DEL DIRECTOR			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>1. Promover una cultura de altas expectativas a nivel de comunidad educativa para lograr la excelencia, tanto en Estándares Académicos y de los Otros. Indicadores de Calidad, a través de una conducción y comunicación efectiva del establecimiento.</p>	<p>Lograr el 100 % de los Objetivos y las metas del PEI. Lograr que el 100 % de los estamentos de la comunidad educativa funcionen de manera eficiente. Mantener y/o mejorar los resultados de mediciones externas a lo menos 5 puntos por año. Mantener un clima institucional en un nivel de satisfacción por sobre el 80%. Resguardar la integridad física y emocional de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Los apoderados asisten a charlas informativas para conocer el PEI, Reglamento Interno y Reglamento de Evaluación y comprometerse con las metas de aprendizaje al matricular estudiantes, asumiendo compromisos correspondientes. Docentes, asistentes y directivos se comprometen con los objetivos estratégicos del PEI. Analizar los resultados de los Otros indicadores de calidad en los distintos estamentos de la comunidad educativa y proponer acciones de mejora. Aplicación de mediciones externas en los distintos niveles. Realización de Talleres de Resolución de Conflictos en la comunidad educativa. Instalación de protocolos de actuación a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN Estudiantes con promedio igual o superior 5,8.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Los estudiantes deben lograr un promedio mínimo anual de calificaciones de 5,8. Con promedio anual inferior, el Apoderado y el o la estudiantes deben asumir Compromiso de mejora. Los estudiantes con promedio inferior a 5,8 deben asistir a reforzamiento. Los apoderados deben autorizar a sus estudiantes asistir a reforzamiento cuando tienen promedios bajo 5,8 si este se realiza fuera de horario lectivo. Asistencia de estudiantes prioritarios a talleres de reforzamiento, académico y psicológico cuando se requiere, especialmente en matemática y lenguaje. Contrato firmado con el compromiso de apoderados frente a rol de apoderado y rol del estudiante y con los objetivos estratégicos del PEI y Reglamento Interno. Realización de talleres



		<p>Nóminas de estudiantes que asisten a reforzamiento.</p> <p>Lista de asistencia de estudiantes prioritarios que asisten a reforzamiento.</p> <p>Compromiso de padres y apoderados con el PEI y Reglamento Interno.</p> <p>Nóminas de Asistencia a Talleres realizados.</p> <p>Reconocimiento a estudiantes destacados y sus familias.</p>	<p>motivacionales para la auto superación.</p> <p>6. Desarrollo de un plan de Educación Vocacional.</p> <p>7. Reconocimientos a logros académicos y de objetivos transversales.</p> <p>8. Difusión de nuevos protocolos a toda la comunidad educativa.</p>
<p>2. Cautelar la implementación y adecuado funcionamiento de los planes complementarios al PME</p>	<p>Realizar difusión de los Planes complementarios al 100% de la comunidad educativa. El 100% de los Planes Complementarios operativos y en ejecución.</p>	<p>Difusión y puesta en marcha de los planes complementarios: Plan de Gestión de la convivencia, Plan de Afectividad, Sexualidad y Género, Plan Integral de Seguridad, Plan de desarrollo profesional docente, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Inclusión e Iniciativas de Interculturalidad EIB.</p> <p>Monitoreo de la puesta en marcha de dichos Planes.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACION</p> <p>Formato físico y digital de cada uno de los Planes.</p> <p>Acta de toma de conocimiento de los Planes por parte de los docentes.</p> <p>Nóminas de participantes en distintos Talleres.</p>	<p>9. Ejecución de las acciones propuestas en los distintos Planes Complementarios.</p> <p>10. Reuniones para verificar estado de avance.</p> <p>11. Actividades de fortalecimiento de la sana convivencia.</p> <p>12. Capacitación a docentes y asistentes de la educación.</p> <p>13. Realización de talleres de Debates.</p> <p>14. Talleres de afectividad y género.</p> <p>15. Celebraciones interculturales.</p>



<p>3. Cautelar la implementación y entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción, en base a las Orientaciones del Dec, N°67</p>	<p>Difundir el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción al 100% de la comunidad educativa y otorgar los apoyos necesarios a los estudiantes que lo requieran.</p>	<p>Difusión del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción en todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Detección de los estudiantes que requieren apoyo académico de acuerdo a lo que plantea el Reglamento.</p> <p>Monitoreo de la implementación Del Reglamento de Evaluación.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <p>Formato físico y digital del Reglamento de Evaluación.</p> <p>Nómina de firmas de recepción por parte de los apoderados del Reglamento de Evaluación.</p> <p>Nóminas de atención de profesional de apoyo a la implementación del Reglamento.</p>	<p>16. Entrega en pendrive del Reglamento de Evaluación a todos los apoderados-</p> <p>17. Contratación de profesional de apoyo a la implementación del Reg. De Evaluación. (Psicopedagoga)</p> <p>18. Talleres de apoyo individual y grupal a los estudiantes con necesidades académicas.</p> <p>19. Reuniones informativas y de trabajo con apoderados.</p>
--	---	---	---



Área GESTIÓN CURRICULAR			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>1. Implementar las bases curriculares a través de enseñanza inclusiva de calidad.</p>	<p>Definición del 100% de los planes de estudio de acuerdo a las horas mínimas y en función de las Bases Curriculares vigentes.</p> <p>Programación anual que permita cumplir con el 100% de los contenidos mínimos de cada curso y nivel mediante una práctica pedagógica basada en MBE, el PEI y las propuestas de mejora derivadas de un análisis de resultados de evaluación de las prácticas.</p> <p>El 100% de los docentes dispone de al menos una hora lectiva contratada con recursos SEP para la planificación y organización de la enseñanza.</p>	<p>Planificación y desarrollo de plan curricular y OAT desde 7° EGB a 4° de EM.</p> <p>Desarrollo del plan de estudio según marco curricular vigente.</p> <p>Aplicación de pruebas de nivel y asignatura (lenguaje y matemática preferentemente) internas y externas para el monitoreo permanente del aprendizaje de los estudiantes, con análisis de datos e instalación de medidas para mejorar el proceso.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados del diagnóstico - Programación anual en cada asignatura - Registro de evaluaciones - Cuaderno de estudiantes - Cobertura curricular - Asistencia a talleres GPT - Aplicación y resultados de mediciones internas y externas - Capacitaciones docentes - Reuniones de departamentos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de programaciones anuales de actividades curriculares según modelo establecido para responder oportunamente al tiempo lectivo. 2. Destinación de horas no curriculares para labores pedagógicas, como planificación de clases entre otras. 3. Calendarización anual de actividades curriculares y no curriculares con las horas de clases en cada uno de los niveles, que aseguren la utilización del tiempo en el logro de los aprendizajes de los estudiantes. 4. Distribuir horas del plan de estudio en función del marco curricular y necesidades del establecimiento. 5. Concordancia en lineamientos pedagógicos comunes



			<p>para desarrollar hábitos y habilidades, tanto dentro del aula como fuera de ella.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Trabajo colaborativo de los docentes: por departamentos los docentes acuerdan lineamientos metodológicos comunes para aplicar en el desarrollo del currículum, asimismo, discuten y reflexionan entre pares en función de sus planificaciones y clases dictadas, comparten tareas y materiales.7. Seleccionar, gestionar y adquirir recursos educativos en función de las necesidades pedagógicas del establecimiento.8. Definición de lineamientos comunes para la implementación del currículum tales como:<ol style="list-style-type: none">A. Diagnóstico a nuevos estudiantes y nivelación de contenidos y habilidades en enero de cada año.B. Diagnóstico inicial de todos los estudiantes al inicio del año lectivo.C. Estructura clase a clase con estrategias de enseñanza
--	--	--	---



			<p>y aprendizaje y con actividades contextualizadas para que el aprendizaje sea significativo.</p> <p>D. Asesoramiento en el proceso de planificación de la enseñanza.</p> <p>E. Evaluación formativa procesal durante el desarrollo de las clases de los estudiantes para determinar medidas correctivas oportunas.</p> <p>F. Evaluación semestral de avances en el proceso.</p> <p>G. Evaluación interna permanente de logros de objetivos.</p> <p>H. Sistematización del monitoreo de las prácticas pedagógicas por parte de los directivos con análisis y propuesta de mejora continua..</p> <p>9. Realizar capacitaciones a los docentes según necesidades detectadas durante el monitoreo.</p> <p>10. Talleres técnicos (GPT) con perfeccionamiento en planificación, evaluación, didáctica, promoviendo el intercambio de temas educativos, como instancia de aprendizaje. Se analizan las bases curriculares, programas de estudio y discusión de propuestas para</p>
--	--	--	---



			<p>abordar dificultades pedagógicas detectadas</p> <p>11. Evaluación sistemática de la cobertura curricular y su recalendarización para cumplir con los aprendizajes esperados en el tiempo estipulado</p> <p>12. Monitoreo permanente de las estrategias y metodologías evaluando permanentemente en pos de la mejora continua.</p> <p>13. Monitoreo permanente para detectar estudiantes que presentan bajo rendimiento como asimismo los que pudieran estar en riesgo.</p>
	<p>Aplicar evaluaciones externas en el 100% de los cursos que reciben subvención SEP (7°-4°EM), especialmente en las asignaturas de lenguaje y matemática para mejorar resultados de pruebas SIMCE y PSU.</p>	<p>Implementación de un sistema efectivo de evaluación para el aprendizaje que permita orientar los ajustes necesarios.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <p>Reglamento de evaluación en base a Dec. N°67</p> <p>Calendario de evaluación de exámenes semestrales</p> <p>Instrumentos de evaluación aplicados</p>	<p>14. Evaluaciones externas de asignaturas fundamentales.</p> <p>15. Revisión de las pruebas sumativas por parte de la UTP.</p> <p>16. Mantener plazos estipulados para la aplicación y entrega de los resultados de las evaluaciones.</p> <p>17. Contratar un servicio de evaluaciones externas en las asignaturas de lenguaje y matemática, principalmente, que entregue reporte acabado, especialmente en</p>



		Reporte de pruebas externas aplicadas	los cursos que deben someterse al SIMCE y PSU, 18. Informes remediales según resultados obtenidos en cada evaluación aplicada realizando ajustes si es necesario entre las calificaciones internas y los resultados de las pruebas externas.
Asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizajes estipulados en Bases Curriculares en todas las asignaturas, fortalecidas con talleres de Libre Disposición, EIB y ACLE.	El 100% de los docentes imparte clases alineadas con los Objetivos de Aprendizajes estipulados en las Bases curriculares, con el uso de tecnología, recursos bibliográficos actualizados, material concreto y distintas estrategias de enseñanza y aprendizaje.	<p>Generar aprendizaje significativo a través de la utilización de estrategias efectivas de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planificaciones clase a clase -Observación, acompañamiento y retroalimentación de clases -Uso de al menos tres estrategias de enseñanza y tres estrategias de aprendizaje durante el desarrollo de una clase. 	<p>19. Las clases inicio, desarrollo y cierre, cada una de las partes con al menos una estrategia de enseñanza y otra de aprendizaje.</p> <p>20. Los docentes utilizan efectivamente el tiempo en el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>21. Los docentes desarrollan competencias básicas establecidas en el currículum en cada asignatura, contextualizando contenidos y desarrollando habilidades básicas y superiores.</p> <p>22. Dominio, claridad y rigurosidad en el desarrollo de conceptos y contenidos propios de la asignatura.</p> <p>23. Los docentes demuestran motivación y modelan con el ejemplo a sus estudiantes.</p> <p>24. Los docentes promueven la retroalimentación y</p>



			<p>profundización de los aprendizajes a través de tareas y actividades de ampliación de conocimientos, las cuales son revisadas y retroalimentadas.</p> <p>25. Los docentes promueven evaluaciones formativas durante el desarrollo de las clases como autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, retroalimentando constantemente, estimulando a los estudiantes a reflexionar sobre sus avances.</p> <p>26. Mantener durante el desarrollo de la clase, normas y procedimientos acordados con los estudiantes, para favorecer el clima aula y por tanto el aprendizaje.</p> <p>27. Los docentes utilizan y enseñan a sus estudiantes técnicas efectivas para el aprendizaje.</p> <p>28. Los docentes promueven los OAT en cada una de sus clases y actividades de aprendizaje.</p>
		Coordinación y supervisión de actividades en el laboratorio de	29. Utilización de las TIC por parte de los docentes para el



	<p>Integrar las TIC en el desarrollo de las actividades de aprendizaje en cada una de las asignaturas, al menos en una clase de cada unidad.</p>	<p>computación y móvil por encargado de ENLACE.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bitácora sala de computación y laboratorio móvil. -Registro de material informático solicitado y utilizado por docentes. -Planificaciones clase a clase de los docentes. -Observación de clases. 	<p>desarrollo de las clases a través de la sala de ENLACE o del laboratorio móvil.</p> <p>30. Utilización de los recursos informáticos en el desarrollo de las clases.</p> <p>31. Mantenimiento de los equipos para el uso de las TIC en currículo.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de los estudiantes a través del fortalecimiento del currículo oficial (OA y OAT) utilizando las horas de Libre Disposición, Actividades de Libre Elección y actividades complementarias que contribuya al mejoramiento de los aprendizajes de las asignaturas, desarrollando habilidades para estudiantes talentosos y estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje, contribuyendo/o al desarrollo integral del estudiante comprometiendo recursos de la subvención normal y, comprometiendo acciones y recursos del PME-SEP para potenciar individualidades.</p>	<p>El 100% de los estudiantes tienen la posibilidad de participar en talleres de Libre Disposición según proyecto JEC y ACLE.</p>	<p>Desarrollo de talleres de apoyo pedagógico conceptual, procedimental y actitudinal en horas de Libre Disposición y ACLE. Disponer e implementar talleres artísticos, científicos, lingüísticos y deportivos u otros que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planificación de talleres LD, ACLE y reforzamiento. -Registro de asistencia a talleres. -Registro de avance de los talleres. -Plan de Estudio. -Planificación anual talleres ACLE. -Bitácora de actividades. -Horas contratadas para ACLE de docentes o monitores y/o reforzamiento. 	<p>32. Planificación anual de talleres de Libre Disposición.</p> <p>33. Desarrollo de talleres en los estudiantes aventajados y para estudiantes que necesitan reforzamiento o están en riesgo de repetir.</p> <p>34. Planificación y desarrollo de Actividades de Libre Elección (ACLE)</p> <p>35. Fortalecimiento de OAT.</p> <p>36. Destinar horas de docentes o monitores para el desarrollo de las ACLE.</p> <p>37. Participación en olimpiadas, competencias y encuentros a nivel local, provincial, regional y/o nacional.</p>



	<p>Cumplir con el 100% de los objetivos planteados en el Proyecto PEIB para el rescate de la Lengua y Cultura Mapuche.</p> <p>Apoyar el 100% de Proyectos de innovación que se presenten en el establecimiento.</p>	<p>Presentación y puesta en práctica de proyecto PEIB.</p> <p>Presentación y puesta en práctica de otros proyectos de innovación.</p> <p>Disponer de dos horas semanales L-D para el desarrollo del taller Lengua y Cultura Mapuche.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto PEIB. -Otros proyectos de innovación - Plan de estudio de cada curso. -Registro de contenidos libro de clases. -Planificación clase a clase de Docentes. 	<p>38. Desarrollo del Proyecto PEIB.</p> <p>39. Desarrollo de otros proyectos de innovación.</p> <p>40. Contextualizar CMO en la cultura mapuche, recibiendo información de primeras fuentes: visitas desde y hasta a comunidades.</p> <p>41. Contar con un docente que domine la lengua y cultura mapuche de las comunidades de nuestro territorio.</p> <p>42. Destinar dos horas Libre Disposición al estudio de la lengua y cultura mapuche</p> <p>43. Contextualización de actividades de aprendizaje en las diferentes asignaturas y sectores de aprendizaje.</p> <p>44. Contratación de un Educador Tradicional.</p> <p>45. Capacitación del Educador Tradicional a través de Programa PEIB del MINEDUC.</p> <p>46. Capacitación comunidad educativa en la lengua y cultura mapuche.</p>
	<p>Desarrollar un Proyecto de Integración Escolar (PIE) que permita atender a la diversidad</p>	<p>Coordinar el Proyecto PIE.</p> <p>Contar con profesora especialista y profesionales de apoyo.</p>	<p>47. Diagnóstico y detección de estudiantes con NEE.</p> <p>48. Realización de adaptaciones pedagógicas</p>



	en el 100% de estudiantes con NEE a nivel de liceo.	<p>Distribuir horas para el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Número de estudiantes atendidos en el PIE -Adecuación curricular en matemática y lenguaje. -Registro libro de clases. 	<p>no significativas a estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes desde para su atención en el aula.</p> <p>49. Ejecución del PIE. Evaluación semestral y anual</p>
	Lograr la participación de al menos el 80% de los apoderados en jornadas de orientación para el apoyo de la gestión curricular.	<p>Generar instancias de orientación e información de padres y apoderados en relación al avance de sus estudiantes en función de las metas institucionales.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Listado de asistencia de apoderados a reuniones mensuales. -Firma en libro de clases ante citas personalizadas. -Listado de asistencia de apoderados en actividades masivas. 	<p>52. Calendarizar mensualmente reuniones con padres y apoderados.</p> <p>53. Entregar informes con resultados de los estudiantes y orientaciones para el apoyo desde el hogar.</p> <p>54. Orientar a los apoderados en horas de atención de apoderados.</p> <p>55. Reuniones mensuales y atención de apoderados.</p>
Proyectar el establecimiento a través de actividades educativas y culturales a la comunidad escolar y comunal a través de la Biblioteca Escolar/CRA del	Atender adecuadamente al 100% de los estudiantes, comunidad educativa y comunal que	<p>Coordinación y supervisión de plan de acción biblioteca CRA. Contar con ayudante de sala.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>	56. Implementación y codificación de material bibliográfico, audiovisual y otro afín.



establecimiento, comprometiéndose acciones y recursos de la subvención normal y del PME-SEP.	requiera el servicio de Biblioteca Escolar/CRA.	-Plan de acción biblioteca. -Registro de préstamo. -Actividades culturales realizadas y lista de asistencia.	57. Planificación y desarrollo de actividades culturales. 58. Actualización de títulos y material requerido en el ABIES 2.0.
--	---	--	---



ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>Promover los Otros Indicadores de Calidad fortaleciendo los , OAT , Bases Curriculares y Sellos Institucionales. Promover un buen clima escolar a través de Protocolos claros, consensuados con la comunidad educativa, para asegurar ambientes educativos adecuados , propicios y seguros.</p>	<p>El 100% de los integrantes de la comunidad educativa se compromete con su función y respeta protocolos. El 100% de los miembros de la comunidad educativa conocen y asumen el PEI y la normativa educacional vigente. Monitoreo individual de los OAT en el 100% de las asignaturas y talleres ACLE.</p>	<p>Difundir el PEI en los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través talleres y reuniones. Comunicar el perfil y funciones de cada uno de los estamentos de la unidad educativa. Difusión de Protocolos de actuación. Analizar los resultados SIMCE de los Otros Indicadores de Calidad y proponer estrategias de mejora. Fortalecer la socialización y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento Interno. Velar por el cumplimiento de los deberes y normas estipulados en el Reglamento Interno. Promover la valoración y el respeto del rol y la función que desempeña cada uno de los actores de la comunidad educativa. Implementar espacios deportivos, artísticos y recreativos variados para los y las estudiantes en sus tiempos de Libre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres de apoyo para fortalecer el rol que le corresponde al profesor jefe: entre pares, de parte de directivos y profesionales especialistas. 2. Evaluación de los OAT de parte de los profesores jefe. 3. Desarrollo de talleres formativos en la hora de orientación con estudiantes. 4. Desarrollo de talleres formativos en reunión de apoderados según programa preestablecido, con el objetivo que se involucren en el proceso formativo de sus estudiantes, enseñando y corrigiendo conductas y actitudes inadecuadas. 5. Realización de talleres para la resolución pacífica de conflictos a nivel de Liceo: asistentes de la educación,



		<p>Disposición, que permitan la práctica y evaluación de los OAT, enseñando siempre estrategias de auto cuidado. Calificar de manera personalizada, los OAT.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -PEI y Reglamento Interno de convivencia actualizados. - Registro de recepción del Reglamento Interno por parte de apoderados. - Cartilla de Resultados SIMCE. - Espacios habilitados e implementados para el desarrollo de talleres ACLE <p>Evaluación individual de los OAT.</p>	<p>docentes, directivos, apoderados, estudiantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El profesor jefe implementa talleres con apoderados para enfrentar actitudes y comportamientos no adecuados de sus estudiantes, involucrándolos y responsabilizándolos en el proceso de cambio. 7. Funcionamiento talleres ACLE, fuera del horario lectivo. 8. Registro de conductas de los estudiantes a través de los OAT y su respectiva evaluación. 9. Premiar a estudiantes que se destacan en los OAT, tales como el mejor compañero, el estudiante integral, el estudiante bicentenario entre otros. 10. Premiar a estudiantes que se destacan en las actividades de libre elección (ACLE) por su destreza y autocuidado.
	<p>Que el 80% de las familias de los y las estudiantes se comprometan con la educación de sus hijos e</p>	<p>Elaborar un convenio bien detallado respecto de compromisos, roles, metas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 11. Firmas de convenios de apoyo a la



<p>Comprometer acciones y recursos del PME-SEP , para mantener espacios de participación de la comunidad educativa en especial de las familias y apoderados, con las metas institucionales, implementando y promoviendo acciones orientadas a la protección de la salud física y socioemocional frente a la amenaza de contaminación por el COVID-19.</p>	<p>hijas. Desarrollar al menos dos instancias de participación de la comunidad educativa bajo niveles de logro de los OA y los OAT de parte de sus hijos, hijas y/o pupilos(as); responsabilizándose de su rol, y generando sentido de pertenencia.</p> <p>Promover en las y los estudiantes la responsabilidad y solidaridad con el entorno y con la sociedad. Contexto recreativo y/o cultural, para propiciar la sana convivencia.</p> <p>Participar en al menos dos campañas de solidaridad realizando acciones concretas con la sociedad y su entorno.</p> <p>Lograr que en el 100% de las acciones y actividades orientadas a promover la integridad física y socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa en relación al COVID-19 sean realizadas.</p>	<p>institucionales y responsabilidades adquiridos al momento de matricular a sus hijos e hijas, y asumirlo durante el transcurso del año lectivo, como las consecuencias ante la falta de compromiso e incumplimiento.</p> <p>Reconocimiento de los logros de los estudiantes semestralmente.</p> <p>Informar a las autoridades comunales de logros obtenidos.</p> <p>Informar a los apoderados de logros obtenidos.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">-Firma de convenios de apoyo a la educación de sus hijos de parte de los apoderados y / o padres.-Premiación estudiantes destacados académicamente.-Actas de reuniones del Consejo Escolar, Centro de Padres y Centro de Estudiantes-Informe semestral de rendimiento escolar.	<p>educación de los alumnos por parte de sus familias o apoderados.</p> <p>12. Organización de acto de premiación por logros obtenidos semestralmente con participación de toda la comunidad educativa y autoridades comunales.</p> <p>13. Registro de anotaciones de reconocimientos en hoja de vida del libro de clases.</p> <p>14. Publicación de logros en diario mural, actos académicos, cuadro de honor.</p> <p>15. Generar espacio para la elección democrática del Centro de Estudiantes y Centro de Padres.</p> <p>16. Una vez constituidos velar por el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, Centro de Padres y Centro de Estudiantes.</p> <p>17. Motivar a los padres y apoderados como a los estudiantes a</p>
---	--	---	---



			<p>representar el establecimiento bajo los lineamientos de su PEI y Reglamento Interno.</p> <p>18. Mantener una hora semanal de atención exclusiva para apoderados de parte de los docentes de las diversas asignaturas para mantener una comunicación eficaz.</p> <p>19. Contar con una libreta de comunicaciones para mantener informado a los apoderados.</p> <p>20. Mantener protocolos actualizados que permitan recoger las sugerencias, opiniones e inquietudes de apoderados y estudiantes.</p> <p>21. Realizar una reunión mensual, destinando tiempo para entregar información a los apoderados en cada uno de los cursos.</p>



	<p>Desarrollar al menos dos instancias de participación de la comunidad educativa bajo el contexto recreativo y/o cultural propiciando un clima de sana convivencia, para mejorar actitudes y comportamientos, comprometiendo acciones y recursos del PME-SEP.</p>	<p>Generar espacios de encuentro en diversas actividades de la comunidad educativa.</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">-Lista de asistencia a eventos-Premiación del evento	<p>22. Realizar algunas de las siguientes celebraciones siempre respetando los símbolos e identidad el establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Celebración del We Tripantu- Celebración del día del Libro- Encuentros deportivos y artísticos- Celebración del día del estudiante- Celebración del aniversario del Liceo- Celebración Mujer indígena- Fiestas patrias- Participación de estudiantes en actividades a nivel comunal, provincial, regional y/o nacional- Otros afines emergentes.
--	--	--	--



ÁREA RECURSOS			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>Contar con un recurso humano calificado y motivado, que propicie un clima laboral positivo y cumpla con requerimientos de estratégicos del PEI.</p>	<p>Contar con el 100 % del recurso humano idóneo y capacitado para los requerimientos del establecimiento en un ambiente seguro y de sana convivencia. Mantener un sistema de reconocimiento monetario del 100% de los docentes, asistentes de la educación y administrativos, por logro de metas. Que el 100% de la comunidad educativa conozcan sus derechos, deberes y procedimientos de desvinculación.</p>	<p>Describir cargos y funciones. Contar con el personal idóneo para ejecutar el PEI en todas sus dimensiones. Definir horarios de ingreso y salida. Contar con pautas de evaluación del personal Contar con la evaluación docente Gestión del desarrollo de competencias en los profesionales y técnicos del establecimiento. Incentivo al trabajo bien hecho y al logro de las metas. Generar procedimientos justos de desvinculación. Fortalecer el clima laboral positivo</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN -Cartilla con perfiles -Organigrama -Contratos y/o asunción funciones -Decretos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con el recurso humano adecuado. 2. Cada estamento conoce el perfil correspondiente, tiene claridad y lo aplica a sus funciones diarias. 3. Contar con un organigrama visible y al alcance de todo el personal. 4. Se realiza un programa de inducción al inicio de cada año y cuando se integra el nuevo personal 5. Difusión de funciones del equipo directivo, docentes, asistentes y profesionales de apoyo. 6. Contar con el personal de reemplazo oportunamente. 7. Registrar y controlar horarios correspondientes a cada persona. 8. Registro adecuado de licencias médicas y permisos administrativos. 9. Contar con un docente para gestionar reemplazo.



			<ol style="list-style-type: none">10. Incentivo monetario por logro de metas institucionales.11. Mantener contacto con instituciones de educación superior para gestionar reemplazos oportunamente.12. Contar con pautas de evaluación aplicada por el equipo directivo al personal con informe de resultados, retroalimentación y compromiso de mejora.13. Los directivos y docentes analizan los resultados de evaluación docente.14. Realizar capacitaciones y asesorías técnicas a los diferentes estamentos.15. Realizar esfuerzos para el bien estar físico del personal: salas de clases, oficinas, baños calefaccionados, aseadas y ordenadas, TIC funcionando, sala de profesores aseada y cómoda, espacio para la alimentación del personal, biblioteca actualizada, con espacio físico apropiado para la lectura y estudio, entre otras.16. El Reglamento interno cuenta con los procedimientos claros de desvinculación y ajustes del personal.17. Contar con registro de amonestaciones y reconocimientos.
--	--	--	--



<p>Asegurar una adecuada provisión, organización, administración, uso responsable y eficiente de los recursos financieros, materiales y recursos de aprendizaje provenientes de las distintas subvenciones. Contar con Elementos de Protección Personal para enfrentar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19</p>	<p>Mantener registro diario e informes de los préstamos y almacenaje de los recursos didácticos. Disponer del 90% de los espacios físicos en buenas condiciones. Contar con el 100% de los materiales educativos, insumos fungibles, no fungibles y tecnológicos para el desarrollo del currículo oficial, actividades de libre elección y proyectos complementarios y de elementos de protección personal. Mantener el 100% del inventario general del establecimiento actualizado</p>	<p>Contar con infraestructura y equipamiento según la normativa vigente. Contar con los recursos didácticos e insumos necesarios para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. Contar con la tecnología apropiada. Gestionar mantención, adquisición y reposición de equipamiento y materiales</p> <p>MEDIOS VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -Facturas y solicitudes -Infraestructura adecuada -Recursos TICS -Recursos bibliográficos -Sistema de multicopiado funcionando 	<ol style="list-style-type: none"> 18. Mejorar y equipar infraestructura con fondos PMESEP: pasillos, salas, servicios higiénicos, comedor, patio externo, patio interno, sala de inspectores, oficinas, sala de profesores, oficinas, biblioteca entre otros con fondos PME-SEP y subvención normal, con fondos PME-SEP y subvención normal. 19. Calefaccionar el establecimiento en los meses de frío y lluvia. 20. Adquirir, utilizar y resguardar los materiales didácticos que requieren las asignaturas para ejecutar el currículo oficial, con fondos PME-SEP y subvención normal. 21. Adquirir, utilizar y resguardar materiales para los talleres ACLE y EIB, con fondos PME-SEP y subvención normal. 22. Adquirir utilizar y resguardar materiales para producir material impreso, que permita el diseño y multicopiado, imprimiendo todos los materiales requeridos en sus diferentes áreas:
---	---	---	--



			<p>(Liderazgo, gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y, Gestión de Recursos) con fondos PME-SEP y subvención normal.</p> <p>23. Adquirir, utilizar y resguardar los materiales bibliográficos para el buen funcionamiento de la biblioteca CRA en apoyo al currículo oficial propiciando la lectura.</p> <p>24. Adquirir, utilizar y resguardar los materiales de laboratorio de ciencias en apoyo al currículo oficial y actividades extraprogramática.</p> <p>25. Adquiere, utiliza, mantiene y resguarda y mantiene funcionando al menos el 80% de los recursos TIC, al servicio de la enseñanza en las asignaturas, Actividades extraprogramática y administrativa.</p> <p>26. Adquiere elementos de protección personal para resguardo de la salud.</p>
--	--	--	--



AREA PLANIFICACION Y GESTIÓN DE RESULTADOS			
Objetivos estratégicos	Metas	Estrategias	Acciones
<p>Contar con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define los lineamientos de la comunidad educativa, las estrategias y acciones implicadas en la gestión diaria, evaluándolas sistemáticamente como herramienta para la toma de decisiones y articulado con otros proyectos educativos en torno a los aprendizajes de los estudiantes, siempre favoreciendo las metas y objetivos propuestos en las dimensiones Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos</p>	<p>El 100% de los integrantes de la comunidad educativa conocen el PEI.</p> <p>Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.</p>	<p>Difusión del Proyecto Educativo Institucional. Actualización del Proyecto Educativo Institucional al menos cada cuatro años en función del mejoramiento progresivo de los índices de eficiencia interna y externa (SIMCE Y PSU).</p> <p>Diseñar y ejecutar el PME-SEP</p> <p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios de difusión - Informe con indicadores de eficiencia interna y externa - PME-SEP - PEI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un equipo encargado de elaborar y revisar el Proyecto Educativo Institucional y, lo actualiza al menos cada cuatro años y este es consultado en el Consejo Escolar. 2. El Director se encarga de difundir el Proyecto Educativo Institucional a todos los integrantes de la comunidad educativa. 3. Análisis de los resultados académicos y de los Otros indicadores de Evaluación en función de tendencias de mejoramiento progresivo. 4. Evaluación del cumplimiento del PEI. 5. Fomentar la autoevaluación formal y sistemática de todos los estamentos de la comunidad educativa. 6. Diseñar, ejecutar y difundir el Plan de Mejoramiento Educativo-SEP que contiene metas, acciones, responsables de la ejecución de acciones, plazos y presupuestos. Involucra al consejo de profesores, directivos y Consejo Escolar. 7. Monitoreo permanente del PME-SEP e informa a Director y Sostenedor su estado de avance, según cronograma de ejecución.



FIRMAS DE RESPALDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

NOMBRE	E-MAIL	FIRMA
01 JAIME NOVA GARCÉS(S) SOSTENEDOR	jaime.nova@daempuren.cl	
02 HECTOR CASTRO SALGADO(S) DIRECTOR	hector.castro@liceobippuren.cl	
03 ROXANA CARRASCO VELOSO CENTRO DE PADRES	roxana.carrasco@liceobippuren.cl	
04 ELIETH ANDREA CASTRO DÍAZ CENTRO DE ESTUDIANTES	elieth.castro@liceobippuren.cl	
05 GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS REPRESENTANTE DOCENTES	gabriel.martinez@liceobippuren.cl	
06 LISETH BADILLA RAMÍREZ REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	liseth.badilla@liceobippuren.cl	

ANEXO I

PLAN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

FUNDAMENTOS

El informe Warnock nacido en Gran Bretaña fue el primer documento en recoger el término de Necesidades Educativas Especiales. Toda persona independiente de su dificultad, queda incluido en el marco de la educación por lo que ningún niño y niña puede ser considerado ineducable. La educación es un bien al que todos tienen derecho y por tanto los fines de la educación son los mismos para todas las personas independientes de las ventajas y desventajas de cada uno.

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades

En Chile, la Ley de sobre igual de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, N°20.422 del año 2010, expone que se debe asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. Siendo deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

El Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales, los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar. A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

I	¿QUÉ ES LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD?
	<p>Entendemos por atención a la diversidad, el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas especiales de todos los estudiantes del Liceo Bicentenario Indómito de Purén.</p> <p>La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.</p> <p>Corresponde a la Dirección, UTP, coordinadora PIE, y docentes especialistas y profesionales asistentes de la educación, la elaboración, realización, evaluación y puesta en práctica de este plan, aunque se considera indispensable la colaboración de los estudiantes, y sus familias, en su desarrollo.</p>



2.	OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD a) Diseñar estrategias y metodologías de enseñanza, respondiendo a las necesidades educativas especiales de los estudiantes que lo requieran. b) Propiciar una atención pedagógica ajustada a las reales capacidades y necesidades educativas especiales del estudiante.
	c) Asegurar el desarrollo de los tres tipos de contenido: conceptuales, procedimentales y actitudinales. d) Instaurar hábitos de estudios como base para un buen desempeño académico.

3.	MEDIDAS PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS. A. MEDIDAS GENERALES Entrega de apoyos dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de las dificultades académicas. Su finalidad es que todos los estudiantes alcancen los contenidos y habilidades propuestos para su nivel curricular. <ol style="list-style-type: none">1. Programa de Inducción a los estudiantes que ingresan al Liceo.2. Asignación de dos horas de reforzamiento de cada curso: asignatura de Matemática y en Lenguaje y comunicación.3. Estudio asistido en la biblioteca del Liceo.4. Organización de un grupo flexible en clases lectivas de los sectores de lenguaje y comunicación y matemática desde 4° EGB a 4° EM, para estudiantes de nivel inicial e intermedio.5. Programa para estudiantes con necesidades educativas temporales. MEDIDAS ESPECIFICAS Corresponde a todas aquellas acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas especiales, permanentes o transitorias que requieran de apoyos extras. <ol style="list-style-type: none">6. Apoyo dentro del aula en las asignaturas de Lenguaje y comunicación y matemática.7. Apoyo en aula de recursos (estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes) fuera del horario de clases establecido.
----	--



PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A. MEDIDAS GENERALES

1.-	<p>PROGRAMA DE INDUCCIÓN A LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL LICEO</p> <p>El ingreso de los estudiantes a partir del 7º año de EGB a 4º EM., ha demostrado representar un cambio importante para ellos y sus familias. Significa nuevos profesores, cambio en el estilo de trabajo y exigencia de sus docentes en los diversos sectores de aprendizaje, adaptación a otros compañeros.</p> <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Reunión del equipo directivo con padres y apoderados de los nuevos estudiantes, con el fin de dar a conocer las características de trabajo del Programa de Integración Escolar del establecimiento.b. Compromiso por escrito de padres y apoderados para brindar el apoyo necesario en el proceso de estudio de sus hijos e hijas, contemplando la colaboración desde el hogar en el cumplimiento de hábitos de estudio y trabajo, asistencia a reuniones mensuales y actividades en que sea requerido.
	<ul style="list-style-type: none">c. Clases de reforzamiento a todos los nuevos estudiantes que ingresan desde 7º año y nuevos estudiantes de los niveles superiores, en las asignaturas de matemática y Lenguaje y comunicación, en el mes de Enero, de cada año académico y después del proceso de admisión.d. En el mes de marzo reunión con padres y apoderados, para comunicar la organización del Liceo, PEI, metas institucionales horarios de clases, horarios de atención a padres y apoderados, actividades de libre elección, perfil del estudiante y apoderado, entre otras.e. Durante el mes de marzo, la profesora de apoyo PIE, revisará los informes remitidos por la especialista de los estudiantes con necesidades educativas especiales y comprometerlos en las actividades de apoyo requerido para atender a estas necesidades.f. Durante el año la docente especialista del PIE, deberá realizar evaluaciones psicopedagógicas a los estudiantes para solicitar y/o comunicar a los padres la información tanto estudiantes permanentes como transitorios.g. Primera semana de marzo aplicación de pruebas de diagnóstico en los distintos sectores de aprendizaje, para diagnosticar el nivel de competencia curricular.h. Detección y/o sospecha por parte del o la profesora jefe de posibles dificultades, comunicándolo a la coordinadora PIE y jefe de UTP.i. Aplicación de medidas de atención a la diversidad: entrevistas con las familias, revisión de sectores elegidos, adaptación curriculares individuales cuando se requiera, grupos de apoyo entre otros.



2.	ASIGNACIÓN DE DOS HORAS DE REFORZAMIENTO A CADA CURSO: SECTOR DE MATEMÁTICA, EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. En marzo cada año instalar un mecanismo de refuerzo para todos los estudiantes, desde 7° año EGB a 4° EM., con el fin de recuperar contenidos y competencias curriculares en el sector de matemáticas, y así alcanzar los aprendizajes del nivel asistiendo dos horas semanales, fuera del horario lectivo.
3.	ESTUDIO ASISTIDO EN LA BIBLIOTECA DEL LICEO. En horario de 16:00 a 17:30 horas, brindar un espacio acogedor a los estudiantes, estimular el aprendizaje cooperativo, utilizar libros y recursos disponibles en la biblioteca, en colaboración de la docente a cargo de la biblioteca CRA., apoyará a los estudiantes en la prestación de libros y en técnicas de estudio.
4.	ORGANIZACIÓN DE UN GRUPO FLEXIBLE EN CLASES LECTIVAS DE LOS SECTORES DE LENGUAJE, MATEMÁTICA Y CIENCIAS DESDE 7° EGB A 4° EM, PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL INTERMEDIO. Mejorar la atención a la diversidad a estudiantes del nivel inicial e intermedio, prestando atención individualizada o en pequeños grupos, a estudiantes en el nivel inicial e intermedio, con profesora PIE, quien deberá adaptar las actividades curriculares lectivas, metodologías, evaluaciones y estrategias. Esta instancia es flexible, ya que permite dar alta o integrar a otros estudiantes a lo largo del año.
5.	PROGRAMA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS. Cada profesor encargado del sector de aprendizaje debe hacer las adecuaciones al curriculum, en coordinación con la UTP., y en función de las necesidades educativas temporales emitidos en un certificado médico y/o de un especialista. Esta adaptación deberá mantenerse durante el tiempo que permanezca la necesidad educativa temporal.

B. MEDIDAS ESPECIALES

1.	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, A ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS O PERMANENTES.
----	--



	<p>El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Se disponen de recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.</p> <p>Son beneficiarios del programa de integración escolar, aquellos estudiantes que en la evaluación integral se haya diagnosticado alguna necesidad educativa especial de tipo transitoria o permanente.</p> <p>El sistema debe propender a ofrecer a todos los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y contribuir a que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida. Ello supone tener presente la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana. En este sentido, la adecuación curricular constituye una herramienta pedagógica que permite equiparar las condiciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza aprendizaje. El sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipule la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias. Para conseguir una educación de calidad, el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente. Bajo este principio, desde una perspectiva inclusiva, la adecuación curricular permite los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para los estudiantes con necesidades educativas especiales para que, de esta forma, puedan alcanzar los objetivos que estipula el actual marco legal.</p>
2.	<p>ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS, TALENTOSOS, ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES Y SOBREDOTACIÓN INTELLECTUAL.</p> <p>Potenciar al máximo las capacidades de los estudiantes talentosos en los diferentes sectores de aprendizaje, desarrollando habilidades de autorregulación, investigación, búsqueda y tratamiento de la información, fortalecimiento de relaciones sociales y emocionales, entre otras.</p> <p>Para ello detectará los estudiantes talentosos, mediante la aplicación de una evaluación psicopedagógica por la profesora especialista en Integración.</p>

REGLAMENTO INTERNO PARA EVALUAR LAS NEE EN LOS ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO INDÓMITO DE PURÉN

La implementación del Decreto Supremo N° 170/2009, respecto de la Evaluación Diagnostica Integral, de aquellos estudiantes que presentan NEE (Necesidades educativas especiales), de carácter transitoria, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar (PIE), y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación Diagnostica integral de los estudiantes con NEE, de carácter permanente que accedan al incremento de la Subvención Especial Diferencial.

Decreto N° 83, Las estrategias para dar respuesta a la diversidad en el aula deben considerar la evaluación diagnóstica de aprendizaje del curso, la cual se realiza al inicio del año escolar, y proporciona información relevante al docente respecto del progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos. Esta evaluación es relevante porque aporta información de los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje, y en consecuencia, para el diseño de respuestas educativas ajustadas a la diversidad. El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Los estudiantes, en general, difieren en la manera en que perciben y comprenden la información que se les presenta, por lo cual no existe una modalidad de representación que sea óptima para todos. Bajo este criterio el docente reconoce y considera diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias. Por lo anterior, la planificación de clases debe considerar diversas formas de presentación de las asignaturas escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información a todos los estudiantes.

ARTÍCULO N°1: PERSPECTIVAS CURRICULAR DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La evaluación de estudiantes para detectar Necesidades Educativas Especiales, desde una perspectiva curricular debe considerar:

- La situación del estudiante con respecto a las metas generales de la educación, en una consideración global del desarrollo personal.
- La situación y los procesos en los que se desarrollan la enseñanza y el aprendizaje, reflejando el modo en que se entiende dicho aprendizaje.

ARTICULO N°2: DE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- a. Detección e información de los padres, por medio de la entrega de certificados médicos o de conversaciones con coordinadora PIE, directiva y/o docente.
- b. La detección de las necesidades educativas es responsabilidad del profesor (a) jefe, por medio de la revisión sistemática de las calificaciones y comportamiento dentro del aula de clases. El docente de aula o Profesor Jefe, no dará ninguna clase de diagnóstico: realizará una descripción con la mayor precisión posible de lo que ha observado u observa. Comunicará a la docente del PIE, y en conjunto, a los padres y/o apoderados, solicitará consultar al especialista más apropiado quienes deberá remitir el Informe al Liceo.
- c. La Evaluación Diagnostica Integral, se encuentra bajo la responsabilidad de la Coordinadora PIE, educadora diferencial y psicólogo según corresponda, para ello es indispensable la autorización firmada de los padres/apoderados.

ARTICULO N°3: DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA INTEGRAL.

La evaluación diagnóstica integral debe ser realizada por alguno de los profesionales que se indican en el artículo N° 16°, según Decreto N° 170/2009. Esta debe considerar:

- a. Anamnesis.



- b. Examen de salud y revisión de la historia médica del o la estudiante, en el cual se descarten problemas de audición, visión u otros que presumiblemente puedan estar afectando el aprendizaje del niño o niña.
- c. Evaluación Pedagógica y Psicopedagógica que aporte información relevante referida al o la estudiante, al contexto escolar y familiar.
- d. Informe psicológico cuando exista la probabilidad de discapacidad intelectual o de dificultades emocionales.

ARTICULO Nº 4: DE LAS CONFIABILIDAD DE LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA INTEGRAL.

Los diagnósticos y expedientes deberán estar firmados por los responsables en los diferentes ámbitos y serán confidenciales, debiendo ser la docente especialista del PIE, del establecimiento quien tome las medidas para asegurar este derecho.

ARTICULO Nº 5: DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PIE.

Las acciones del PIE, y su desarrollo durante el año, serán responsabilidad de la coordinación PIE, docentes especialistas y asistentes de la educación según corresponda. Respondiendo a los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre los lineamientos de trabajo del programa de integración escolar.
2. Realizar detección temprana de estudiantes con necesidades educativas especiales.
3. Evaluar psicopedagógicamente según las necesidades detectadas.
4. Recolectar información a través de los informes emitidos en la evaluación psicopedagógica del avance de los estudiantes con NEE.
5. Definir un plan de acción a nivel de Liceo y aula, para la intervención pedagógica, en función de las orientaciones emitidas para permitir el acceso al currículum del estudiante con NEE.
6. Contar con apoyo profesional que pueda entregar orientaciones y/o capacitación docente de aula para aplicar estrategias que permita la atención a los estudiantes con NEE y orientaciones a sus familias de ser necesario.
7. Realizar trabajos colaborativos de forma sistemática y planificada.
8. Revisar y apoyar las practicas docentes e implementar estrategias metodológicas nuevas y diferentes, acorde a cada grupo y/o situación, como asimismo recursos didácticos apropiados para atender a la diversidad de estudiantes, con la asesoría de dirección, UTP y profesora especialista, para dar respuesta a la diversidad de aprendizajes.
9. Reconocer, destacar y fortalecer el rol de los padres y la familia, dentro de la educación. Orientar a los padres para que entiendan y asuman de mejor forma el rol que le corresponde en el apoyo a estudiantes con NEE., en el proceso educativo del establecimiento.

ARTICULO Nº 6 DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PIE.

La coordinación PIE, deberá generar un "Informe Técnico de Evaluación Anual", que se deberá presentar y dar a conocer en Consejo Escolar, y a padres y apoderados de los estudiantes perteneciente al PIE, para su posterior entrega a la DEPROV correspondiente.



ARTICULO N° 7: DE LOS ASPECTOS NO CONSIDERADOS.

Cualquier aspecto no previsto en este reglamento será resuelto, consultando el Decreto N° 170 y al Ministerio de Educación por medio de DEPROV MALLECO.

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_sección=3084&id_contenido=12269